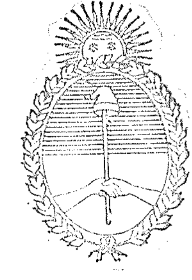

19820104

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 4 de enero de 1982

NUMERO 24.829

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO GRAFICO
T. E. 932-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 932-6675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 932-6697
PERSONAL
T. E. 931-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 932-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTRONICA ELEMON

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura pública número 440 del 6|10|1981 se protocolizó el acta de asamblea del 9|4|1981 que resolvió: aumentar el capital social hasta $ 250.000.000; emitir 24.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. con derecho a 5 votos por acción; reformar el art. 4º del Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) representado por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Por decisión de la asamblea el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$ 117.000 — Nº 15.285

VERDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20|11|81 se constituyó la sociedad "VERDOR S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: José Daniel Villarroya, argentino, nacido el 9|5|49, soltero, ingeniero electromecánico, L.E. 4.613.653, domiciliado en Bolivia 537, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Roberto Emilio Soto, argentino, nacido el 1º|12|51, casado, comerciante, D.N.I. 10.108.756, domiciliado en Solís 481, Martínez, Pcia. Bs. As. domicilio: San Martín 201, Capital Federal; Objeto: A la compra, venta y comercialización en general de productos agrícola-ganaderos y la industrialización primaria de dichos productos: Capital social es de $ 30.000.000; El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: José Daniel Villarroya; Vicepresidente: Roberto Emilio Soto; Síndico Titular: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno; Síndico Suplente: Federico José Estrada.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 15.291

CORRUGADORA FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Osvaldo Lado, argentino, casado, comerciante, 35 años, 4.554.538, Helguera 350, piso 3º, Capital Federal; Ernesto Atilio Pérez, argentino, casado, comerciante, 64 años, L.E. 387.752, Paraná 914, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Escritura 426, de fecha 3 de diciembre de 1981. — 3º) "CORRUGADORA FLORES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Helguera 350, piso 3º, departamento D, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de cartón o papeles en general, Industriales: Mediante la fabricación, y venta de cartón corrugado y envases, divisores, separadores del mismo material, fabricación y venta de envases de papel y cartón de todo tipo. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 50.000.000. — 8º) Un Directorio de uno o cinco membros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Osvaldo Lado; Vicepresidente: Ernesto Atilio Pérez; Síndico Titular: Mario Berghole; Síndico Suplente: Jorge Marcelo Freyre ambos de profesión Contadores. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año

El Socio.

$ 180.000 — Nº 15.318

GEISER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de abril de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º|12|80 "Geiser Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" aumentó el capital social en la suma de $ 99.900.000 y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Denominación social "GEISER SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Martín García 527, 7º B Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 10 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de camping y del hogar, repuestos y accesorios para casas rodantes y carrocerías para automotores; Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial; Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitante en sus respectivas materias y reglamentos; y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de títulos en general con o sin garantía. — Quedan excluidos las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o de cualquier otra que requiera de concurso público; Capital social es de pesos 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración esta a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$ 369.000 — Nº 15.292

LEVER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica lo siguiente: 1) Que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1981 con su cuarto intermedio de igual fecha resolvió aumentar el capital social de $ 3.688.444.990 a $ 12.759.825.920 o sea en $ 9.071.381.930 emitiendo 907.138.193 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una y 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1981. — 2) Que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 24 de agosto de 1981 resolvió aumentar el capital social de $ 12.759.825.920 a $ 18.416.184.880, o sea en $ 5.656.358.960 mediante la emisión de 565.635.896 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una y de 1 voto por acción con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1981. — 3) Que la Asamblea Extraordinaria Unánime de la Sociedad celebrada el 4 de setiembre de 1981 resolvió aumentar el capital social de pesos 18.416.184.880 a $ 44.598.302.700, o sea en $ 26.182.117.820 emitiendo 2.618.211.782 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1981 reformando el artículo 6º de los Estatutos Sociales quedando el mismo redactado con el siguiente texto: Artículo 6º: a) El capital social se fija en la suma de $ 44.598.302.700 represen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|1|82 (16 Págs.)

tado por 4.459.830.270 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una. — b) No podrá efectuarse una nueva emisión sin que la anterior esté suscripta e integrada por lo menos en su 25% si la integración es en efectivo, y si el aporte en bienes no fuese dinerario, la integración deberá ser del 100%. — Si el pago de las acciones es en efectivo la integración del saldo podrá convenirse hasta un máximo de dos años. — c) El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo mediante la resolución de la Asamblea Ordinaria. — Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — d) Las acciones en circulación son de un voto, pero la Asamblea podrá resolver asimismo el tipo de acciones dentro de cada aumento del capital suscripto de acuerdo al inciso siguiente. — e) Dentro de cada ampliación del capital suscripto podrá haber acciones ordinarias o preferidas, nominativas endosables y en este último caso el tipo de interés no podrá ser superior al 12% con o sin participación adicional estableciéndose si el dividendo será o no acumulativo y si le corresponde privilegio en la liquidación, las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo los supuestos del artículo 217 de la Ley número 19.550. — f) Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — g) Las resoluciones de Asamblea Ordinaria sobre aumento de capital social deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial o en la publicación que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Podrá anunciarse como capital social el de $ 44.598.302.700, más los aumentos realizados de acuerdo a lo reglamentado en este artículo. — h) Los tenedores de acciones, tanto ordinarias como preferidas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de su misma clase en proporción a las tenencias, salvo que la emisión sea afectada a un destino especial en interés de la Sociedad, de acuerdo al artículo 197 de la Ley Nº 19.550 y al derecho de preferencia lo podrán ejercer los accionistas dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. — Si la emisión es afectada a un destino especial ajustada a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, la resolución deberá adoptarse por Asamblea Extraordinaria mediante la inclusión de un punto específico en el Orden del Día. — En el supuesto que los tenedores de acciones, tanto ordinarias como preferidas, no hagan uso de su derecho de preferencia en forma total o parcial, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a los tenedores de acciones de la otra categoría existente y si aún no quedase completada la suscripción, las acciones se podrán ofrecer a terceros.

El Directorio.
$ 585.000 — Nº 90.942

COSMETICA SUR MER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. Miguel Alberto Martutaitis, argentino, casado, de 54 años, empresario, L. E. número 4.223.840, Güemes 275, Acassuso; Oscar Antonio Pierluigi, argentino, casado, industrial, 30 años, L.E. Nº 8.522.743, Belgrano 2054, de San Fernando; ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Alberto Julio Citavicius, argentino, soltero, 34 años, comerciante, D. N. I. número 7.691.788, Avellaneda 1233, Florida, Provincia de Buenos Aires; Clara Marta Sampedro, argentina, divorciada, comerciante, 41 años, L. C. Nº 4 091.813, Vidal 2932, Capital Federal; Néstor Adrián Pierluigi, argentino, soltero, industrial, 22 años, D. N. I. Nº 12.892.518, Sargento Cabral 1088, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 388 de fecha 2 de diciembre de 1981. — 3º) COSMETICA SUR MER S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Vidal 2932, piso 5º, Oficina 18. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos de cosmética, y perfumería, de artículos de tocador, y limpieza, de productos químicos para el mantenimiento industrial; Industrial: Industrialización, elaboración y fraccionamiento de los productos enunciados en la actividad comercial. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Un síndico titular, uno suplente, estos por un ejercicio; Presidente: Miguel Alberto Martutaitis; Vicepresidente: Oscar Antonio Pierluigi; Director Titular: Roberto Julio Citavicius; Directores Suplentes: Clara Marta Sampedro; Néstor Adrián Pierluigi; Síndico Titular: Vicente Ramón Ortiz; Síndica Suplente: Ambrosia Olga Salguero de Ortiz. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 252.000.— Nº 15.324

BRILEX

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones vigentes, se hace saber por un día: Que en reuniones de su Directorio celebradas en Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 11|2|81 y 6|11|81, BRILEX SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la apertura de una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con las siguientes características: Domicilio: Cerrito 514, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Realización y|o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — Capital: No se le asigna. — Representantes: Sres. Eduardo Sciaky, Mauricio Benadón y Daniel Benadón, quienes actuarán en forma indistinta y con facultades ilimitadas.

El Representante.
$ 144.000 — Nº 15.083

HECTOR SANTAROSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Héctor Santarossa, casado, argentino, 41 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.311.125, Las Heras 32, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; María Marinelli, casada, argentina, 29 años, D. N. I. Nº 10.180.212, Las Heras 32, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 290, de fecha 7 de diciembre de 1980. — 3º) HECTOR SANTAROSSA S. A. — 4º) Emilio Mitre 75, piso 7º, D, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: Mediante el diseño y fabricación de toda clase de manparas, divisiones y cerramientos para viviendas y oficinas; diseño y fabricación de muebles para el hogar y oficinas, ya sean empotrados, adosados o sueltos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de muebles, sus partes componentes, repuestos y accesorios. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuya mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Héctor Santarossa; Vicepresidenta: María Marinelli, quien actúa con el cargo de Directora Vicepresidenta; Síndico Titular: Hugo Antonio Grande; Síndica Suplente: Amalia Luisa Jaurena. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 193.000.— Nº 15.325

PAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 3 de junio de 1981, se constituyó, por estatuto modelo, la sociedad: Pafer S. A., aprobada por la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 1981. — Socios: Oscar Pacífico Díaz, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Migueletes 1155, 5º piso, depto. A, de Capital Federal, C. I. 4.592.438, Policía Federal; Carlos Horacio Díaz, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zequeira 7231, Capital Federal, L. E. 4.375.501. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 142, del 3 de junio de 1981, pasada ante el escribano Roberto Mattaldi (h.), al folio 250, del Registro 789. — Denominación: PAFER S. A. — Domicilio: Corrientes 1515, 8º piso, depto. D, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales de encuadernación, su importación y exportación, y de insumos de la industria editorial. — b) Industriales. Producción y fabricación de materiales de encuadernación e insumos de la industria editorial. — c) Financieras: Inversión en capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía, participación en otras compañías y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones que requieran concurso público, siempre que estén vinculadas a los objetos previstos en los incisos "a" y "b" de este mismo artículo. — Plazo de duración. 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Presidente: Carlos Horacio Díaz; Vicepresidente: Oscar Pacífico Díaz. Síndico titular: Armando Miguel Casal; Síndico suplente: Jorge José Castells. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
$ 315.000 — Nº 15.348

AUTOMOTRIZ CARIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 723, de fecha 2 de octubre de 1979, pasada ante el escribano José Luis Tereeño, la sociedad: "Automotriz Caribo, Sociedad Anónima", anteriormente denominada "Automotriz Caribo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", aumentó su capital social de $ 1.750.000 a la suma de $ 100.000.000, y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 1) "AUTOMOTRIZ CARIBO, SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Capital social: Es de pesos 100.000.000, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una; de las cuales, 74.814.975 acciones son de clase "A", con derecho a cinco votos cada una, y 25.185.025, son de clase "B", con derecho a un voto por acción. — 4) Plazo: Es de 99 años, contados desde el día 16 de noviembre de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y financiación de automotores, repuestos y accesorios, nuevos y usados, y su compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, reparación, servicio y mantenimiento. — 6) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros con mandato por dos ejercicios. — 7) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán individual e indistintamente. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por dos ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. — 10) Sede social: California 1747, Capital Federal.

La Abogada.
$ 216.000 — Nº 15.355

TRANSPORTES AFI

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución 3/79 I. G. de Justicia. — Aldo Lorenzo Rey, casado, nacido el 20 de febrero de 1924, industrial, argentino, con L. E. 4.453.036, domiciliado en Carabobo 64, piso 2º, of. 8, Capital; Federico Esteban Moracho, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 24 de octubre de 1951, con D. N. I. Número 10.122.612, domiciliado en Avda. Gaona 2991, piso 5º, Capital e Ignacio José Ucha, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1931, con L. E. Nº 4.502.934, técnico mecánico, domiciliado en Mercedes 1344, Capital Federal. — Denominación: "TRANSPORTES AFI S. A.". Domicilio: Mercedes 1344, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el transporte de toda clase de bienes, muebles, útiles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, semovientes en general; b) Inmobiliarias: Mediante la compra - venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles y de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: Doscientos diez millones de pesos. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ignacio José Ucha. — Vicepresidente: Federico Esteban Moracho. — Directores: Aldo Gustavo Rey, Ana María Bardinelli y María Rosa Calabrese. — Síndico Titular: Eduardo Tollerutti. — Síndico Suplente: Arnoldo Salvador Gueler.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 15.372

SOL DEL PINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9 de noviembre de 1981, don Edgardo Ismael Cuadra, casado, comerciante, nacido el 11 - Febrero - 1931, argentino, C. I. Nº 3.642.501, domiciliado en Castelli 256 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; don Luis María Ambros, casado, argentino, comerciante, nacido 2 - junio - 1937, L. E. Nº 4.204.199, domiciliado en Camarones 4234, Capital Federal, y Jorge Horacio Gordillo, casado, empleado, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1939, con C. I. Nº 3.230.919, domiciliado en Güemes 4483, Capital Federal, constituyeron la sociedad: "SOL DEL PINAR S. A.". — Domicilio: Avda. Pueyrredón 510, 3º piso derecha. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación y construcción de hoteles familiares, hoteles alojamiento, moteles, albergue transitorios o albergues por hora y estaciones de servicio, garajes, servicios para automotores, lavados, engrase, gomería, mecánica ligera, limpieza, servicio y estacionamiento de automotores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Para todo acto de disposición o gravámenes sobre inmuebles de la sociedad o tomar préstamos con o sin garantía real, será necesario el consentimiento previo de la Asamblea de Accionistas. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: don Edgardo Ismael Cuadra. — Vicepresidente: Luis María Ambros. — Director: Jorge Horacio Gordillo. — Síndico Titular: Jorge Osvaldo Iglesias y Síndico Suplente: Gustavo Normando Levit.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 15.373

FAIRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado Contador Público Nacional, 49 años, C.I. 2.540.490 domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|11|1981. — 3) Razón Social: "FAIRY S.A." — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la

propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Ester Dolan; Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

La Presidenta.
$ 297.000 — Nº 15.390

DISBRU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 3 de diciembre de 1980 y del 24 de agosto de 1981 se constituyó la sociedad "DISBRU SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Osvaldo Bruno, argentino, nacido el 29|12|40, casado, L.E. 4.894.889, comerciante, domiciliado en Pergamino 1961, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Dora Sergia Gil de Bruno, argentina, nacida el 13|12|38, casada, L.C. 2.730.415, comerciante, domiciliada en Pergamino 1961, de Lanús, provincia de Buenos Aires; Marcelo Bruno, argentino, nacido el 18|7|09, casado, L.E. número 776.855, comerciante, domiciliado en Comandante Mamberti 731 de Lanús, provincia de Buenos Aires; Norberto Bruno, argentino, nacido el 15|2|51, casado, L.E. 8.482.993, contador público domiciliado en Miguel Cané 1195 de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Sarmiento 1848, piso quinto, departamento "E" Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento y distribución por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, comestibles, limpieza y hogar; la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura e ingeniería, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados, oleoductos desagües, puertos y caminos; tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros representar a terceros en la consecución de sus negocios, sean éstos en el interior como en el exterior del país, así como también la realización como mandatario de cualquier clase de actividades respondiendo a mandatos otorgados; inversión de capitales o aportes a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociamiento y administración de valores mobiliarios otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, prendarias o de otras clases de las permitidas por la Ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: pesos 150.000.000 dividido en 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. — Administración y Fiscalización: Presidente: Osvaldo Bruno Vicepresidenta: Dora Sergia Gil de Bruno, Directores: Marcelo Bruno y Norberto Bruno, Síndico Titular: Ricardo Humberto Di Martino, Síndico Suplente: Jorge Félix Scagliarini. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 90.729

LABORATORIOS CADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura de fecha 23|11|81 se constituyó la sociedad LABORATORIOS CADA S.A.I. y C. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Roberto Mario Juan Zerbo, D.N.I. número 11.574.006, soltero, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1955, argentino, domiciliado en la calle Maure 1760, Capital Federal y Marcelo Osvaldo Zerbo, D.N.I. número 13.213.294, soltero, comerciante, nacido el 5 de julio de 1957, argentino, domiciliado en la calle Maure 1760, Capital Federal y Mario Francisco Zerbo, L.E. número 4.481.582, divorciado, comerciante, nacido el 22|5|28, argentino, domiciliado en la avenida Rivadavia 7091, Capital Federal. — Objeto Social: Fraccionamiento y esterilización de gasas y reventa de accesorios de farmacias. — Capital Social: $ 30.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de los señores Roberto Mario Juan Zerbo, presidente de la sociedad y Mario Francisco Zerbo, director de la sociedad. — Representación legal: corresponde a Roberto Mario Juan Zerbo y a Mario Francisco Zerbo en forma conjunta o indistinta. — Síndico Titular: Mirta Aurora López de Chelala y Jorge Arturo Fracnhi, síndico suplente, ambos contadores públicos nacionales.

El Director.
$ 189.000 — Nº 90.732

S Y A CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por Asamblea Extraordinaria del 13 de octubre de 1980 S Y A CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS ha resuelto: 1) Aumentar su capital social en la suma de $ 27.989.000. - $ 99.000, mediante la capitalización de dividendos emergentes del Balance al 30 de junio de 1976; la suma de $ 850.000, mediante la capitalización de dividendos emergentes del Balance al 30 de junio de 1977; la suma de $ 1.410.000, mediante la capitalización de dividendos emergentes del Balance al 30 de junio de 1978; la suma de pesos 1.130.000, mediante la capitalización de dividendos emergentes del Balance al 30 de junio de 1979; la suma de $ 24.500.000 por la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas con destino a futuras emisiones de acciones. — 2) Emitir 27.989 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000 cada una, con derecho a un voto cada una. — Suspensión del derecho de preferencia respecto de las 24.500 acciones integradas con aportes irrevocables. — Con esta emisión el capital se elevará a pesos valor nominal 27.999.000. — 3) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 27.999.000, representado por 27.999 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 4) Conversión de las acciones en circulación de v$n 10 cada una en acciones v$n 1.000 cada una y canje de las mismas.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 90.748

FUTURPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 125 Fº 297 del 6|5|1981, Acta de Asamblea del 24|4|1981 y escritura 298 Fº 704 del 5|10|1981, se aumentó el capital social a ochocientos millones de pesos Ley. — Se reforman los siguientes artículos: Art. 1º: Denominación: FUTURPLAST S.A. — Art. 4º: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de estructuras y artículos de material plástico, químico, metalúrgico, eléctrico y de madera, sus complementos y sustitutos destinados a las necesidades de la actividad naval, civil, industrial y comercial, públicas y privadas. — Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias y equipos que se relacionen con el objeto industrial así como la explotación de licencias, patentes de invención, marcas, diseños o modelos industriales, y su negociación dentro o fuera del país. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a particulares, en negocios de cualquier naturaleza, presente o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y|u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Les queda prohibido las operaciones de seguros, bancos y los previstos en la ley de Entidades Financieras u otros que requieran el concurso público. Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, subdivisión, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, sea para renta o comercio inclusive en propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de viviendas, galpones y todo tipo de obras públicas o privadas de ingeniería, arquitectura, civiles o industriales con materiales plásticos u otros tanto con métodos tradicionales, convencionales o de prefabricación. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola ganadera y comercialización de sus productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto, inclusive las citadas en el art. 1.881 del Código Civil y los de librar y endosar cheques y letras y querellar. — Se excluyen las actividades que por las leyes vigentes o las que se dicten en el futuro queden reservadas a profesiones con título habilitante. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes llenarán las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección y hasta concluir el período de dos años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente.

Buenos Aires, diciembre de 1981.

El Presidente.
$ 531.000 — Nº 90.775

E M T E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto - Aumento de Capital Social. — Comunicamos que por Asamblea General Extraordinaria del 9|6|80 y 19|10|81 se modifica el estatuto social por adecuación a la Ley Nº 19.550, modificando rubro social y aumentando el capital social. 1º) Fecha del instrumento de modificación por adecuación: 23 de junio de 1980 y 10 de noviembre de 1981. 2º) Razón social: EMTECO, SOCIEDAD ANONIMA, por modificación de su anterior denominación de Emteco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. 3º) Domicilio social: Tucumán 1455, piso 15, Oficina E, Capital Federal. 4º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, de materiales y mercaderías afines a la industria de la construcción; Industriales: Proyecto, dirección y y ejecución de toda clase de obras de construcción, sean públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería, tales como edificios de viviendas, industriales o públicos, caminos, puentes, pistas, puertos, obras sanitarias, hidráulicas, de energía, estructuras de hormigón armado, y todo lo concerniente y accesorio a la industria de la construcción, consultora técnica de ingeniería, fabricación de máquinas, herramientas, materiales, y todo elemento afín a la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización de loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. Financiera: Mediante aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5º) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato originario que fue el 4|7|69. 6º) Capital social: pesos 50.000.000. 7º) Composición órgano administrativo y de fiscalización: Directores titulares: de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años; Directores suplentes: igual número y mismo plazo. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. 8º) Organización de representación legal: al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9º) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 423.000.— Nº 90.772

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRAMWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública 148, folio 336, registro 571, Capital Federal, el 26/12/80 ante escribano Jorge di Lello, don Alberto Zimmermann Guerrico cedio la totalidad de sus cuotas a don Jorge Agustin Orlando, argentino casado, comerciante, D. N. I. 4.253.706, nacdio el 16/9/37, domiciliado en Olazabal 2339, piso 11, departamento C, Capital Federal y por escritura 35 folio 65, el 2/3/81 ante mismo registro y escribano el socio don Marcelo Pestarino cedio la totalidad de sus cuotas al nombrado Jorge Agustin Orlando y a Jorge Antonio Saccone, argentino, soltero, empresario, L. E. 4.420.643, nacido el 26/8/43, domiciliado en Guido 1640, piso 8º, departamento D. Y en virtud de ambas cesiones se modificó la cláusula cuarta del contrato social, que quedó en definitiva así redactada: El capital social es de un millón de pesos representados por diez mil cuotas sociales de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Jorge Antonio Saccone suscribe cinco mil quinientas cuotas sociales que representan un capital de quinientos cincuenta mil pesos; y Jorge Agustin Orlando suscribe: cuatro mil quinientas cuotas sociales que representan un capital social de cuatrocientos cincuenta mil pesos. La totalidad del capital ha sido integrado por los socios en efectivo. Y también se modificó la cláusula quinta que quedó así redactada: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Antonio Saccone y Jorge Agustin Orlando, quienes revestirán la calidad de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, comprometiendo a la sociedad en aquellos actos meramente administrativos, entre ellos depositar y retirar fondos, abrir y cerrar cuentas bancarias, firmar cheques, endosarlos y librarlos y todo lo que signifique movimiento de cuentas bancarias corrientes, representar a la sociedad ante Municipalidades, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales, Tribunales del Trabajo y Faltas, Aduanas y Empresas de Servicios Públicos y demás reparticiones relacionadas con el movimiento administrativo de la sociedad. En forma conjunta tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley Nro. 5.965/año 1963, pudiendo disponer libremente de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, ya sea gravándolos o vendiéndolos, con la única prohibición de otorgar fianzas navales a terceros ni comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Escribano.
$ 414.000 — Nº 90.541

MOPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Pública Nº 32 de fecha 27 de enero de 1975 pasada al Fº 94 del Protocolo del año 1975 del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 556, don José Carballo Gómez, español, nacido el 11 de marzo de 1932, casado en primeras nupcias con Beatriz García, comerciante, C. I. Nº 3.057.551, domiciliado en Chacabuco 1298, Piso 8º, Depto. "B", cedió a favor de don Isaac González, español, nacido el 22 de mayo de 1925, casado en primeras nupcias con Adelia Teresa Castagna, C. I. Nº 4.644.512, domiciliado en Medrano 695, Piso 7º, Depto. "C", 266 cuotas de capital de v$n. 10 cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación MOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1962, bajo el Nº 1.549, al Folio 220 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Precio: La cesión se efectuó por la suma de $ 2.660. — Trámite Inscripción: Expte. 6.194. - S.R.L. - Inspección General de Justicia.

El Gerente.
$ 189.000 — Nº 90.542

MOPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación y Adecuación de contrato social. — Se hace saber por un día: Que por Escritura Pública Nº 374 de Reactivación, de fecha 11 de setiembre de 1981, modificada por Escritura Pública Nº 418 rectificatoria, de adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 9 de diciembre de 1981 pasada al Fº 172, ambas por ante el Registro Notarial Nº 1.055 de la Capital Federal, a cargo de la escribana titular Adela M. García de Vidal, los Sres. Antonio Jacome Rodicio, Agapito Rodicio, Pedro Rodicio, Luisa Quintana, Aurelia Elida Seco, Néstor Aurelio Seco, Cándida Gómez García Vda. de González, María Teresa González, Isaac González, Ramón Pereyra, Luis Eugenio Miguel, José María Boullón Torrado, Susana Sarratea de Miérez, Juan Carlos Sarratea, Antonio González, María Inés Fernández Vda. de Rodicio, Ernesto José Rodicio, Nélida Angélica Rodicio de Sarratea y Viviana Silvia González y/o González y Gómez, socios de Mopla Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Mansilla 2461, Capital Federal, constituida por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1962, bajo el Nº 1.549, al Fº 220 del Lº 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, decidieron por unanimidad la Reactivación de la sociedad y consiguientemente su mantenimiento como sociedad regular, fijándose un nuevo plazo de duración de la sociedad en 99 años, a contar del día 11 de setiembre de 1981, adecuándose además el contrato social a las prescripciones de la Ley Nº 19.550, el que queda redactado y otorgado en el siguiente texto único: "Primero: La sociedad se denomina MOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la calle Mansilla 2461, de esta Capital Federal. — Segundo: La sociedad fue originariamente constituida por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1961, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1962, bajo el número 1.549 al Folio 220 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un plazo de duración de quince años a partir de dicha inscripción, habiendo vencido en su consecuencia el día 2 de octubre de 1976, continuándose ininterrumpidamente con el giro social. — Por Escritura Pública número 373 de fecha 11 de setiembre de 1981, otorgada ante este Registro a mi cargo, número 1.055, los señores socios Reactivaron la sociedad, fijándose un nuevo plazo de duración de noventa y nueve años a partir de dicha fecha, o sea desde el 11 de setiembre de 1981. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de todas las formas y modalidades que hagan al comercio e industria hotelera. — Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de valor nominal de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, en las siguientes proporciones: Antonio Jacome Rodicio, 906 cuotas; Agapito Rodicio, 480 cuotas; María Inés Fernández viuda de Rodicio, Ernesto José Rodicio y Nélida Angélica Rodicio de Sarratea en conjunto, 480 cuotas; Pedro Rodicio, 373 cuotas; Luisa Quintana, Aurelia Elida Seco y Néstor Aurelio Seco, en conjunto, 266 cuotas; Cándida Gómez viuda de González, María Teresa González o González Gómez y Viviana Silvia González o González y Gómez, en conjunto, 266 cuotas; Isaac González, 266 cuotas; Ramón Pereyra, 266 cuotas; Marta Susana Sarratea de Miérez, 106 cuotas; Juan Carlos Sarratea, 107 cuotas; Luis Eugenio Miguel, 160 cuotas, y José María Boullon Torrado, 110 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Antonio Jacome Rodicio, Marta Susana Sarratea de Miérez y Ramón Pereyra, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, no pudiendo comprometer a la entidad como aval o garantía a favor de terceros. Al solo efecto de comparecer en causas, juicios y expedientes que tramitan por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas, Ministerios y Secretarías de Estado de Industria o Comercio o Trabajo o Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad podrá ser representada por uno solo de los socios gerentes, no rigiendo por tal causa, la firma conjunta de dos de ellos como se establece en el párrafo anterior. — Sexta: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social previa citación por los administradores dirigida al último domicilio comunicado fehacientemente por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 10 días. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Artículo Séptimo: Los ejercicios sociales finalizan el día 30 de setiembre de cada año, a su fecha los administradores confeccionarán un balance para establecer las ganancias y pérdidas, el que pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración por ellos. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: A) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital social; B) Retribución de los administradores; C) A la constitución de las reservas que se estime conveniente; D) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Octava: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, a cuyo efecto deberán actuar siempre dos conjuntamente de ellos con todas las atribuciones que confiere la Ley Nº 19.550. Cancelado el pasivo el sobrante se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley Nro. 19.550. Mientras no se acredite la calidad de heredero actuará el administrador de la sucesión en la representación. — Décima: Para la cesión de las cuotas sociales rige lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley Nº 19.550..." — Trámite de Inscripción: Expte. 6.194 - S. R. L. - Inspección General de Justicia.

El Gerente.
$ 990.000 — Nº 90.543

DISTRIBUIDORA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por Escritura Pública Nº 511, de fecha 12-6-81 los socios Ricardo Alberto Baldoni, argentino, soltero, de 28 años de edad, C. I. Nº 7.435.160, comerciante, domiciliado en Yerbal 680, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; Florentino Suárez, español, soltero, de 26 años de edad, C. I. Nº 7.417.850, técnico electrónico, domiciliado en Eduardo Wilde 1581, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Eduardo Torres, argentino, soltero, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 11.765.718, arquitecto, domiciliado en Blas Parera 2711, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad DISTRIBUIDORA FLORIDA S. R. L. — Domicilio Legal: Emilio Lamarca 622, 1º "C" Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto la elaboración, distribución y venta de productos alimenticios. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30 cuotas de pesos 1.000.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta en sus caracteres de socios administradores estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio Social: 31-10 de cada año.

La Apoderada.
$ 180.000 — Nº 90.545

DISTRIBUIDORA LA MILAGROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 279, del 1º-12-1981, Registro Nº 942, Capital Federal. — Socios: Antonio Mazzei, D. N. I. 4.281.503, nació: 2-3-39, argentino casado, comerciante, y Elida Susana Fuentes de Mazzei, L. C. 6.676.408, na-



ció: 18-7-50, argentina, casada, comerciante, domiciliados en Asamblea 1542, 9º, C, Capital Federal. — Denominación: DISTRIBUIDORA LA MILAGROSA S. R. L., con domicilio en Asamblea 1542, piso 9º, Depto. C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de 10.000 c.u., suscripto por los socios en partes iguales e integrado el 50 % en el acto constitutivo y el 50 % restante dentro de dos años de su inscripción. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes. — El uso de la firma social es indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 162.000 — Nº 90.560

MIGUEL SCHMITT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1981, los señores Godofredo Enrique Guillermo Wunschenmeyer, argentino, de 67 años, casado, industrial, C. I. 1.282.522, domiciliado en Pedro Morán 4551, Capital Federal; Carlos Jorge Schmitt, argentino, de [illegible] años, casado, industrial, C. I. 4.742.376, con domicilio en Bacacay 5459, Capital Federal; doña María Schmitt de Benito, argentina, de 61 años, divorciada, empleada, C. I. 3.010.164, domiciliada en Concordia 66, 7º "A", Capital Federal; doña Henela Ana Schmitt de Neira, alemana, de 59 años, viuda, empleada, C. I. Nro. 2.155.33[illegible], domiciliada en Avellaneda [illegible]80, 6º "B", también de esta Capital, únicos integrantes de MIGUEL SCHMITT Y COMPAÑIA S. R. L., con domicilio social en Bacacay 5459, de esta Ciudad, resolvieron: 1º) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1933, y 2º) Instrumentan en dicho documento las siguientes cesiones de cuotas: a) El señor Godofredo Enrique Guillermo Wunschenmeyer cedió y transfirió en favor de don Carlos Jorge Schmitt 250.000 cuotas de $ 10, cada una, por la suma de $ 2.500.000, y b) Las señoras María Schmitt de Benito y Henela Ana Schmitt de Neira cedieron y transfirieron cada una de ellas al señor Carlos Jorge Schmitt 125.000 cuotas de $ 10 c|u. por un total para cada cedente de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — En consecuencia; el artículo Quinto del contrato social reza "El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cinco millones (5.000.000) de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, integrado de la siguiente manera: don Godofredo Enrique Guillermo Wunschenmeyer, un millón setencientas cincuenta mil (1.750.000) cuotas, es decir diecisiete millones quinientos mil pesos ($ 17.500.000); don Carlos Jorge Schmitt, un millón quinientas mil (1.500.000) cuotas, es decir quince millones de pesos ($ 15.000.000); doña Henela Ana Schmitt de Neira, ochocientas setenta y cinco mil (875.000) cuotas, es decir ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 8.750.000) y doña María Schmitt de Benito, ochocientas setenta y cinco mil cuotas (875.000) es decir, ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 8.750.000).

$ 342.000 — Nº 90.589

TRANSPORTES Y GRUAS LA CAMIONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Rodríguez, español, casado, con C. I. Nº 1.410.584, de la Policía Federal, de 75 años de edad, comerciante; José Viriato Rodríguez, español, casado, con C. I. Nº 3.626.840 de la Policía Federal, de 61 años de edad, comerciante; Mario Rodríguez, español, casado, con C. I. Nº 4.404.292 de la Policía Federal, de 62 años de edad, comerciante; José Alvarez, casado, con C. I. Nº 3.852.537 de la Policía Federal, de 70 años de edad, comerciante; Omar Arturo Rodríguez, argentino, casado, con L. E. Nº 4.111.900, de 47 años de edad, comerciante; Moycés Auil, argentino, casado, con L. E. Nº 6.461.026, de 55 años de edad, comerciante; Miguel Domínguez, argentino, casado, con L. E. 5.794.958, de 47 años de edad, comerciante; Alberto Luis López, argentino, casado, con L. E. número 4.157.557, de 45 años de edad, contador público; Ramón Avelino Chavero, argentino, casado, con L. E. número 6.547.911, de 31 años de edad, comerciante, y Héctor Carlos Altamirano, argentino, soltero, con L. E. Nº 7.674.759, de 32 años de edad, comerciante, todos domiciliados en la calle Pedro Morán 2650-2656, Capital Federal. Fecha de Constitución: 11|4|81 y 14|8|81. Denominación: TRANSPORTES Y GRUAS LA CAMIONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo de Duración: 15 años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Publico de Comercio. Domicilio: Pedro Morán 2650-2656, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto el arrendamiento y traslado de maquinarias, cargas, descargas y transportes de equipos especiales, pudiendo ampliar el campo de sus actividades tendientes al mejor desarrollo de sus negocios. Capital: Es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y Uso de Firma Social: Está a cargo de los Gerentes Mario Rodríguez, José Viriato Rodríguez y Omar Arturo Rodríguez, quienes podrán actuar dos de ellos en forma conjunta, alternada o indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 90.598

MANEQUIN BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Felicitas Elvira Bence, argentina, soltera, docente, nacida 2|9|1949, C. I. Nº 6.193.527, Riobamba 811, 2º E, Capital, y Alvaro Enrique Matias Bence, argentino, casado, médico, nacido 24|2|1907, C. I. Nº 823.188, Montes de Oca 736, Capital. Fecha Constitución: 29|10|1981. Denominación: MANEQUIN BOUTIQUE S.R.L. Domicilio: Riobamba 811, 2º piso E, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de prendas de vestir, zapatos, carteras, prendas de cuero, marroquinería, bijouterie y toda clase de perfumes y cosméticos. Capital: $ 5.000.000 Gerentes: Ambos socios. Representación: Indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial Anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 99.000 — Nº 90.602

INSTITUTO VERNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26|12|80, protocolizado por escritura del 6|11|81, ante escribano Luis A. Beruti, prorrogó el plazo de duración del contrato social por 30 años, a partir del 1º|1|81, el que vencerá el 1º|1|2011.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 90.608

TURISMO-EXCURSIONES D.A.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Manuel Angel Suárez, casado, argentino, comerciante, nacido el 31|10|48, L. E. Nº 5.084.399, domiciliado en San Martín 4159, 1º piso, Dpto. F, Mar del Plata, Buenos Aires; Alfredo Oscar Alessandroni, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|12|46, L. E. número 8.704.293, domiciliado en Almafuerte 3755, Mar del Plata, Buenos Aires, y Roberto Martín Díaz, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|11|24, L. E. Nº 5.417.912, domiciliado en Virrey Cevallos 2024, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 31|12|80 y 19|11|81. Denominación: TURISMO-EXCURSIONES D.A.S. S.R.L. Domicilio: Virrey Cevallos 2024, Capital. Objeto: Transporte de personas y mercaderías y objetos; turismo y excursiones nacionales e internacionales, agencia de viajes en toda su extensión como ser, compra, venta y reserva de pasajes, reserva de alojamiento, turismo receptivo, contratación con terceros de servicios conexos, públicos y privados. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 23.000.000, dividido en 23.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., así suscriptas: Manuel Angel Suárez, 8.050 cuotas; Alfredo Oscar Alessandroni, 6.900 cuotas, y Roberto Martín Díaz, 8.050 cuotas. Administración: Los tres socios como Gerentes. Representación Legal: Será ejercida por el Gerente, Sr. Roberto Martín Díaz, juntamente con cualquiera de los otros dos Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 252.000 — Nº 90.609

INSTITUTO VERNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6|11|81 ante escribano Luis A. Beruti, Miguel Claudio Veronelli, Atilio Argentino Veronelli y Margarita Juana Veronelli de Rey, cedieron 10.000 cuotas sociales de $ 1 c|u. a su valor nominal, que poseían a Luis Bruno Veronelli, en la proporción de 5.000 cuotas el primero y 2.500 cuotas c|u. los restantes, por un total de $ 10.000. Rectificando asimismo la cesión de cuotas según escritura del 6|7|79, ante escribano Beruti en cuanto al valor de la cuota que es de $ 1 c|u. por un total de $ 10.000, realizada entre los nombrados a la inversa de la del 6|11|81.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 90.610

TINTORERIA EL ARMIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 23 de diciembre de 1981, pasada ante el escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, al Folio 966 del Registro 114 a su cargo, la sociedad TINTORERIA EL ARMIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió el aumento del capital social de $ 74.950.000, provenientes $ 200.000 de los Resultados Acumulados en la cuenta Ganancias y Pérdidas según las cifras de los estados contables al 31|7|79, y $ 74.750.000 provenientes de la capitalización del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742 al 31|7|80, llevando el capital social a la suma de pesos 75.000.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 15.000 valor nominal cada una, que corresponden a los socios: José Enrique Cicarelli, 2.250 cuotas valor pesos 33.750.000, y Rafael Félix Pereyra Iraola, 2.750 cuotas valor $ 41.250.000. Que en el mismo acto, José Enrique Cicarelli, cedió la totalidad de sus 2.250 cuotas de capital social: 1.125 cuotas a Rafael Félix Pereyra Iraola, y 1.125 cuotas a Juan Carlos Venadoro, casado en primeras nupcias con Teresita Susana Cabail, argentino, de 43 años, comerciante L. E. Nº 4.270.717, domiciliado en Campos Salles 1885, piso 2º A, Capital. En consecuencia se modificaron los artículos 4º y 5º que quedan así redactados: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000), dividido en cinco mil cuotas sociales de quince mil pesos valor nominal cada una, que corresponden a los socios en la proporción siguiente: el señor Rafael Félix Pereyra Iraola, 3.875 cuotas valor $ 58.125.000, y el señor Juan Carlos Venadoro, 1.125 cuotas valor $ 16.875.000. Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, conjuntamente, quienes en el carácter de Gerentes tendrán las más amplias facultades y mandato general, no pudiendo comprometerla en operaciones o actos ajenos a la sociedad, o en garantía otorgadas a terceros para beneficio personal de cada socio.

El Escribano.
$ 297.000 — Nº 90.655

A. G. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: A. G. P. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Marcos Blas Montesano, argentino, de 56 años de edad, casado con Angela Marino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.874.949, domiciliado en calle Dorrego 2399, piso 19, Capital Federal, y don Héctor Walter Seigneur, argentino, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Lazcano, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.745.899, domiciliado en Perdriel 1268, Capital Federal. Buenos Aires, 4 de junio de 1981. La sociedad girará bajo la denominación de A.G.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Perú 440, piso 2, departamento E, de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y|o establecer agencias y|o sucursales. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad. Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, repuestos de automotores y accesorios, utilizados en la industria automotriz, combustibles y lubricantes, catalizadores y aditivos. El término de la sociedad se fija en cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada uno cuatro mil cuotas sociales de mil pesos cada una integrando el 50 % en este acto y el saldo en dos años. La administración, gerencia, representación de la sociedad estará a cargo de Marcos Blas Montesano, quedando designado Gerente de la misma. Con respecto al uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de Marcos Blas Montesano. Anualmente al 30 de mayo de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y serán puestos a consideración de los socios y se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 90.678

EL SANJUANINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que: Por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 1981, se ha constituido la firma: EL SANJUANINO S.R.L., por los siguientes socios: Enrique Antonio Baudonnet, argentino, casado, domicilio Laprida 1385, piso 15, Dpto. B, Capital Federal, 47 años, L. E. Nº 6.752.197, comerciante; Nelsa Luisa Forestello de Baudonnet, argentina, casada, domicilio Laprida 1385, piso 15, Dpto. B, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.323.678, 45 años, comerciante. Domicilio: Pedernera 243, Capital Federal. Plazo: Veinte años, a contar de su constitución. Objeto: Elaboración y expendio tanto al mostrador, para llevar o para consumición en el local de empanadas, comidas regionales, postres y despacho de bebidas. Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Dirección y Administración: Será ejercida por los dos socios en el carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 90.705

VICTOR PARDO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 22 de diciembre de 1981 se modificó la cláusula sexta del Contrato Social designando a Víctor Pardo, Mario Claudio Pardo, José Gabriel Pardo y Rubén Darío Pardo como socios Gerentes que actuarán en forma indistinta con el uso de firma social en forma individual.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 15.288

INTELLIVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 29|10|81 se constituyó la sociedad INTELLIVISION S. R. L. — Socios: Adolfo Pedro Zapiola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|5|37, L. E. Nº 5.618.690, con domicilio en Guise 1966, piso 6º A, Capital Federal; y Roque Scaiano, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 13|1|24, L. E. Nº 4.295.532, con domicilio en Emilio Castro 5713, Capital Federal. — Domicilio Legal: Guise 1966, 6º A, Capital Federal. — Objeto: Importación de mercaderías en general y subsiguiente comercialización de las mismas. — Capital Social: $ 20.000.000. Duración: 5 años, contados desde el 29|10|81. — Administración: A cargo de Adolfo Pedro Zapiola como Gerente con uso de la firma social. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 15.289

ADMINISTRACION OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18 de diciembre de 1981, se constituyó la sociedad ADMINISTRACION OESTE S. R. L. — Socios: Simón César Berendorf, argentino, nacido el 27|1|30, L. E. Nº 4.494.242. casado, domiciliado en Carabobo 64, Capital Federal; y Ricardo César Borda, argentino, nacido el 4|1|50, L. E. Nº 8.266.973, casado, domiciliado en Gualeguaychú 819, Capital Federal, ambos comerciantes. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 2114, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: La administración de edificios en propiedad horizontal como así también la actividad inmobiliaria. — Duración: Es de 10 años, contados a partir del 18 de diciembre de 1981. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 135.000 — Nº 15.290

LIMPIMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 15|10|81 se constituyó la sociedad LIMPIMAX S.R.L. — Socios: Héctor Jorge Frecha, argentino, casado, 4. años, C.I. Nº 4.232.247, domiciliado en Ramón L. Falcón 1723, P.B. "C", Capital Federal; Víctor Hugo Correa, argentino, casado, 51 años, C.I. número 5.. .140, domiciliado en Moreno 537, San Isidro, provincia de Bs. As.; Claudio Gabriel Frecha, argentino, soltero, 2. años, D.N.I. Nº 13.403.862, domiciliado en Río de Janeiro 80, 5º "B", Capital Federal; Saúl Ricardo López, argentino, soltero, 40 años, L.E. número ..507.635, domiciliado en Caxaraville 3..7 Villa Adelina, provincia de Bs. As.; Pedro Ignacio Fernández, argentino, casado, 43 años, L.E. Nº 5.170.019, domiciliado en Calle 40 Nº 1494, La Plata, provincia de Buenos Aires; Ramón Osvaldo Canuti, argentino, casado, 46 años, C.I. Nº 3.393.329, domiciliado en Calderón de la Barca 1637, Capital Federal y Carlos Agustín Ricardo Pontoriero, argentino, soltero, 37 años, D.N.I. Nº 4.608.870, domiciliado en Ecuador 1455, Capital Federal, todos comerciantes. — Domicilio Legal: Calderón de la Barca 1637, Capital Federal. — Objeto: Limpieza y mantenimiento en general de toda clase de edificios. — Capital Social: Pesos 5.000.000. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo indistintamente de Héctor Jorge Frecha, Víctor Hugo Correa y Claudio Gabriel Frecha como gerentes, uso de firma en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 234.000 — Nº 15.293

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don ROBERTO ATILIO COROAS, para que comparezca a estar a derecho en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 30.000 e. 4|1 Nº 8.161 v. 4|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a doña MARIA ROSA FERNANDEZ, para que en el plazo de diez días se presente en autos: "Fernández, Carlos Victorino s|Adopción plena" a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 84.000 e. 4|1 Nº 90.922 v. 5|1|82

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a MARIO OSVALDO GALLARDO, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Núñez de Gallardo, Liliana Elionora c|Gallardo, Mario Osvaldo s|Alimentos - Incidente de Aumento Cuota", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 108.000 e. 4|1 Nº 15.333 v. 5|1|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza al Sr. JORGE CARLOS PORRAS, a estar a derecho en los autos: "Porras, Jorge Carlos s|Ausencia con presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981 — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 48.000 e. 4|1 Nº 13.947 v. 4|1|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a TOMAS FIGUEREDO GONZALEZ para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Figueredo, Gustavo Damián s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — Hernán Lorenzo Cada, secretario.

$ 96.000 e. 4|1 Nº 90.917 v. 5|1|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita a ROBERTO ARNOLFO MAZZEI a estar a derecho en autos: "Mazzei Roberto Arnolfo. s|ausencia con presunción de fallecimiento" por el término de seis meses.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. - Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 42.000 e. 4|1 Nº 90.912 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en la quiebra de VALMARCO S. A., Expte. número 46.183 que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1982 a las 9.00 horas y que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|1 Nº 1 v. 8|1|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a MARIA ELENA ESPERNI DE FLEITAS, RODOLFO GUILLERMO CARDASSY y EDITH MARIA ETCHEGARAY DE PEREYRA IRAOLA, en los autos "Banco Shaw S.A. c|Esperni de Fleitas, María Elena y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 96.000 e. 4|1 Nº 90.858 v. 5|1|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha quince de diciembre de 1981 se resolvió: Declarar en quiebra a HECTOR JUAN ESTEVEZ; fijar plazo hasta el 5 de abril de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1) Contadora Norma Irene Furman, domiciliada en Lavalle 1634, piso 7º "E", fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|1 Nº 2 v. 8|1|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1981 se resolvió declarar en quiebra a ODALIS, SOCIEDAD ANONIMA, fijar plazo hasta el 30 de marzo de 1982 para que los acreedores soliciten al Síndico Ctdr. Norberto Osvaldo Benedicto, domiciliado en Esmeralda 629 piso 5º "I" Capital Federal, la verificación de sus créditos (art. 96, inc. 1º), fijar audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de junio de 1982, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 1.955, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 4|1 Nº 3 v. 8|1|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 16 cita a JUAN TENNYSON HAYS en los autos "Banco de Italia y Río de la Plata c|Tennyson Hays Juan s|cobro ejecutivo" para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Adriana F. Gómez secretaria.

$ 96.000 e. 4|1 Nº 90.915 v. 5|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 en autos: "Sáenz S.A. Cía. Financiera c|Romero de Ardizzi Luz A. s|ejecutivo" cita por un día a LUZ ARGENTINA ROMERO DE ARDIZZI y OSCAR DOMINGO RUSSO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación opongan excepciones que consideren hacen a su derecho y se presenten en autos bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. defensor oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 48.000 e. 4|1 Nº 15.291 v. 4|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 en los autos caratulados "Citrícola Guaraní S.A. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta" ha resuelto citar a estar a derecho en autos dentro de los próximos diez días al señor FEDERICO GUSTAVO SARMIENTO, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor defensor oficial.

A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 108.000 e. 4|1 Nº 15.389 v. 5|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ AVELINO s|Quiebra Incidente de Calificación de Conducta", ha sido calificada la conducta de Avelino Pérez como Culpable y Fraudulen-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/82

1º) De composición corrida por cada día:
a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).
b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:
a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción. TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 39.000.—).
c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 223/0230/81

ta, por hallarse incurso en los incisos 3º y 12º del art. 169 y 2º y 7º del art. 170 de la Ley 11.719.
Publíquese por un día.
Buenos Aires 21 de diciembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 4|1 Nº 4 v. 4|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE ETCHEPARE, MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de pesos 8.560.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (C.I. 7.384.499 P.F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C.I. 5.183.77? P.F.) Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 22|1|82

Nº 13

Cítese a MIGUEL ANGEL CARBALLADA y MARIA VICTORIA LASTIRI a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "Xerox Argentina I.C.S.A. c|Carballada, Miguel A. y otra s|Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 54.000.— e. 4|1 Nº 90.500 v. 4|1|82

Nº 14

Hágase saber, por un día, a don HECTOR ISMAEL ARIAS que por el presente edicto, queda citado, a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar, en su representación, al señor Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "Plus - Lar S.A. - su quiebra - s|Incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27.
Buenos Aires 24 de diciembre de 1981. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 4|1 Nº 5 v. 4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 ha ordenado publicar en autos "LARRAYA, NELIDA s|Cancelación" el siguiente edicto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981 ... decrétase la cancelación del instrumento que a continuación se describe: certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.129|48 con fecha de vencimiento 19 de marzo de 1981 por el importe de 2.876.700 pesos a nombre de Nélida Cristina Larraya, girado sobre el Banco del Buen Ayre. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del suscripto. — Publíquese edictos que aparecerán por tres días cada cinco en el término de quince días en el Boletín Oficial. Fecho lo cual se autoriza el pago del importe del papel suscripto transcurridos 60 días desde la última publicación y con arreglo al art. 92 del decreto ley citado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 102.000.— e. 4|1 Nº 90.920 v. 4|1|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JOSE TORREGROSA E HIJOS S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Czerwonko Eduardo H. c|José Torregrosa e Hijos S.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 42.000.— e. 4|1 Nº 15.339 v. 4|1|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho a JULIO ANDRES RICARDO DE GIOVANNI, en los autos: "Giménez, Juan Carlos c|De Giovanni, Julio A. R. y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.
$ 48.000.— e. 4|1 Nº 90.746 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 4|1 - Termina: 6|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|12|81	JILSON RI	90.572
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|81	CARLOS ALBERTO PRADERE	15.272
2	3	Julia L. S. de Mejías	22|12|81	SANDALIO ARTASO	15.257
2	3	Julia L. S. de Mejías	23|12|81	MANUEL FERNANDEZ	90.676
2	3	Julia L. S. de Mejías	16|12|81	MARIA CASTELLANO	15.263
2	4	Horacio A. Granero	18|11|81	JOSE OTERO HERMIDA Y MARIA GARCIA DE OTERO	15.262
3	5	María del C. B. de Bosio	22|12|81	RAFAEL MORDOH	90.710
3	5	María del C. B. de Bosio	22|12|81	IRENE MARIA ESCOLATICA PEDROUNT	15.282
3	6	José M. Irigaray	11|12|81	ALBERTO SCARAVAGLIONE	90.531
5	9	Martín Amorortu	15|12|81	PILAR FERNANDEZ ARROYAVE DE DEL SANTO	90.574
5	9	Martín Amorortu	4|12|81	RITA ERNESTO LOPEZ	90.622
5	9	Martín Amorortu	22|12|81	JOSEFINA ENRIQUETA MONCLUS DE FAYE	15.250
5	9	Martín Amorortu	24|12|81	RAMONA RODIS DE ALVAREZ	15.225
6	11	Hugo Carrillo	22|12|81	DOMINGO PRECONA	15.274
6	12	Luis A. Dupou	22|12|81	CONCEPCION REY O REY SIERRA DE DIAZ O DIAZ REY	90.620
6	12	Luis A. Dupou	24|12|81	JUAN EVANGELISTA CABRERA	15.223
8	15	Adolfo M. Repetto	30|11|81	MACEDONIO RIOS	90.549
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|81	ANTONIA PORTA DE SAAVEDRA	90.653
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|12|81	EZRA CHUEQUE	15.245
9	18	Alejandro Olazabal	28|12|81	ALICIA ENRIQUETA AMBROSIG DE PURICELLI	90.561
9	18	Alejandro Olazabal	16|12|81	HERMINIA ALVAREZ	15.275
10	19	Martín J. Durand	24|12|81	JOSE PAPPALARDO	15.220
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|81	HILARIA RAMIREZ VDA. DE CAPUTO	15.243
11	21	Julio Campos	23|11|81	MARIA DEL SOCORRO SOSA DE BAYLOCQ	15.213
11	21	Julio Campos	10|12|81	ORESTE JOSE ALIPPI	90.559
11	22	Julio I. Frigerio	14|12|81	JOSE ANTONIO TRONTO	15.216
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	ERMINIA RAMONA GARCIA o HERMINIA RAMONA GARCIA o HERMINIA RAMONA GARCIA RAMOS o RAMONA GARCIA o RAMONA GARCIA RAMOS o ERMINIA RAMONA GARCIA DE GARCIA	15.237
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	JESUS RICO	15.266
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	JOSE PAPALEO	90.551
11	22	Julio I. Frigerio	21|12|81	RAFAEL ROQUE ISIDRO MELCHOR VALIDO	15.267
12	23	María C. B. C. de Rufolo	22|12|81	SALIM MISSRI	15.214
12	23	María C. B. C. de Rufolo	23|12|81	CAYETANO ALFONSO RUSSO	90.601
12	24	Horacio G. Espeche	24|12|81	ORLANDO DOMINGO MASNOVO	15.218
13	26	María C. G. Zubillaga	22|12|81	ALFIO FICHERA	15.248
13	26	María C. G. Zubillaga	22|12|81	MARIA TINDARA TARANTELLO DE DEL RE Y GILIO DEL RE	15.228
13	26	María C. G. Zubillaga	15|12|81	ANTONIO SCAGLIONE	90.687
14	27	José L. Caruso	10|12|81	MANUELA NERCELLAS VIUDA DE PICALLO	15.215
15	29	José L. González	2|12|81	LORENZO RONCO Y EMMA LUISA DUGHETTI DE RONCO	90.575
15	30	José L. González	21|12|81	MARIA SINARDI VDA. DE POZA	15.281
15	30	José L. González	28|12|81	REBECA FRAIFELD DE POMERANIEC	15.277
15	30	José L. González	28|12|81	RICARDO SCHEINES	15.228
16	31	Luis P. Fasanelli	17|12|81	NARCISO SAMUEL MACHA o NISSIM SAMUEL MACHA	90.529
16	32	Marta N. C. de Negri	12|11|81	ERICO DALLMANN	90.632
16	32	Marta N. C. de Negri	22|12|81	MARIA ANGELICA LOGARZO DE RIVERA	90.562
16	32	Marta N. C. de Negri	22|12|81	MARIA ESTHER NOBLEA DE BURES	15.271
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24|11|81	ALFREDO ROMANI	90.537
17	34	Tristán Bravo	24|12|81	CONSUELO ELISA VILLAR VIUDA DE CASTRO	15.235
18	36	María I. Millan	23|12|81	MARCOS CUPERMAN	15.226
19	37	Alberto D. Nuzzolese	22|12|81	ALBERTO SANTOS ARLIA	15.278
18	35	Iris A. P. de Fusoni	24|12|81	AURORA PAIS DE AGUERA	90.584
18	35	Iris A. P. de Fusoni	21|12|81	IRMA CAPPUSSI	90.630
19	38	Martha B. G Alsina	20|11|81	VALCOFF PEDRO	90.548
19	38	Martha B. G Alsina	22|12|81	ARGIA ARISTEA NOBILI	15.219
19	38	Martha B. G Alsina	18|12|81	CARMEN GONZALEZ DE AMBRUSTOLO Y JULIO EDUARDO AMBRUSTOLO	15.183
20	39	Luis J. Carballido	22|12|81	MARCELA ASUNCION REPETTO VDA. DE LERMA	15.230
20	39	Luis J. Carballido	24|12|81	ROSA BORDONI DE ZEMBO	90.573
20	39	Luis J. Carballido	23|12|81	DORINDA OSORIO VDA. DE PEREZ	90.540
21	41	Luis G. Köhler	17|12|81	MARIA ELENA ROMERO DE SABAT	90.633
21	41	Luis G. Köhler	18|12|81	VICTORINA CORDENONS DE SANTOS	15.236
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|81	SANTIAGO ANGEL MANZONI	15.227
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|81	JORGE ALBERTO LABRUNEE o JORGE ALBERTO LABRUNE	15.273
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|12|81	LUISA NATALIA ALLER DE GARDE	90.666
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|81	NELIDA PIETRAGALLA DE GERSTNER	15.270
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|12|81	ALFONSO ORTEGA SERRANO	15.261
25	49	Carlos Horacio P. Bouché	24|12|81	HAMLET LORENZO RABONI	15.280
25	50	María Eugenia Giraudy	23|12|81	VICTOR PINTO	90.623
25	50	María Eugenia Giraudy	22|12|81	ENRIQUE FIGUEIRA	90.709
26	51	Julio César Dávolos	22|12|81	VIRGILIO VALESE	15.239
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|81	ZELMIRA JULIA GIANTOMASI VDA. DE MANJON	90.624
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|12|81	DELIA LUISA LORENZO	90.563
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|81	GINO PELAGATTI	15.221
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|81	CASTRO DIEGO ALBERTO	90.550
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|81	MARIA OLIVETI DE CICCIARO	15.231
29	58	Marta Amelia Beiró	16|12|81	EMILIA CARNEVALE DE CABRE	90.626
30	59	Santiago González Balcarce	17|12|81	JOSE ERNESTO VERGA	15.242
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|81	AMELIA VACARESSA DE BORGHI	15.265
30	60	Ester Riesel	23|12|81	LEONOR AMELIA REY DE ALCHOURRON	90.619

e. 4|1 Nº 2.008 v. 6|1|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días que en los autos quiebra de BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA se ha fijado el 13 de abril de 1982 a las 9 30 horas como nueva fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 4|1 Nº 6 v. 8|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE LUIS y otra s|Cancelación", expediente 8.731, cita y emplaza por 60 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, emitido por Devereal S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.600.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor de José Luis González y Nancy Susana Salvatierra de González, orden recíproca, con un interés pactado del 92 %, lo que hace un total de $ 8.705.753, Núm. de cuenta 5034, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.
$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. José L. Tresguerras, Secretaría Nº 4, del suscripto, cita a los demandados JUAN PEDRO KONIGSBUCH y ELVIRA CAMPESINI DE KONIGSBUCH en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Konigsbuch Juan Pedro y otro s|Ejecutivo", a que comparezcan dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 72.000.— e. 4|1 Nº 15.366 v. 4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita a los demandados ROBERTO AGUSTIN GAILLARDIN, PEDRO ALBERTO RES y ELEUTERIO MAURO MICELI, en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Gaillardin, Roberto A. y otros s|Ejecutivo", a que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 72.000.— e. 4|1 Nº 90.940 v. 4|1|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 385, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1981 se ha otorgado la nacionalidad argentina a SHIN CUNG, CHEN, C. I. 11.128.057, domiciliado en Obligado 2343, 1º piso, de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|1 Nº 16 v. 4|1|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 del suscripto, cita al demandado OSCAR DIHOS, en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c| Dihos, Oscar s|Ejecutivo", a que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. Santiago M. Bardi, secretario.

42.000.— e. 4|1 Nº 15.364 v. 4|1|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de la Capital, interinamente a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita a los demandados RAUL MARCO MACIAS, JUAN MARIO MERCADO CESPEDES y DELFINA NUÑEZ NEGRETE DE MERCADO CESPEDES en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Mercado Céspedes, Juan M. y otros s|ejecutivo", a que comparezcan dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

$ 66.000.— e. 4|1 Nº 15.365 v. 4|1|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 23 de diciembre de 1981, se concedió la nacionalidad a ADOLFO OUTEDA, con domicilio en Bragado 7072, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Luis María Márquez, secretario.

e. 4|1 Nº 17 v. 4|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 50.063 — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ZEKI, SIMA, nacida el 1º de marzo de 1945 en Bogazliyan, Turquía, de estado civil casada, titular de Doc. Nac. Ident. Nº 92.011.719, otorgado por Reg. Nac. Personas, con domicilio en la calle Estrada Nº 1170, de Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. Enrique José Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 15 v. 4|1|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 50.862. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: PAPAZIAN ANGELA, nacida el 8 de mayo de 1903 en Ada Pazar, Turquía, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.956.397 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Estrada 1888 de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 19 v. 4|1|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 50.820. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: SEMERTZIAN PEDRO, nacido el 14 de diciembre de 1937 en Cavala, Grecia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 4.972.237 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Estrada 1888 de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 20 v. 4|1|82

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires en los autos caratulados "Mario Cubilla s|Inf. Art. 34 inc. a ley 20.974" expediente nº 32.025, que se tramita por ante este Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a RUFINO VILLALBA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y con tumaz.

San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 7 v. 8|1|82

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479), Asimismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez. General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.

$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.765 v. 22|1|82

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a demandado LUIS OCHOA por 5 días comparezca autos "Banco de la Nación Argentina c|Ochoa, Luis s|ejecución, Expediente Nº 6.017", Secretaría Nº 3 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento ley. Este edicto se publicará por 2 días en Diario La Capital y Boletín Oficial.

Mar del Plata, 17 de diciembre de 1981. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 60.000.— e. 4|1 Nº 15.326 v. 5|1|82

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a HAYDEE IRMA BUENO a comparecer a autos "Banco Nación Argentina c|Bueno, Haydée Irma s|ejecución, Expte. Nº 2.642". Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de ley.

Este edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y Diario La Capital.

Mar del Plata, 17 de diciembre de 1981. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 60.000.— e. 4|1 Nº 15.324 v. 5|1|82

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa, Expte. 187. — Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GABRIELA ESTEVES BRESCIA, nacida el 21 de noviembre de 1959, en Montevideo, Uruguay, hija de Raúl Esteves Leyte y de Graciela Brescia D'Angelo, soltera, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.334.969, expedida por el Registro Nacional de las Personas, con actual domicilio en San Lorenzo 343 de esta ciudad; y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de la Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y el 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 31 v. 4|1|82

Juzgado Federal de Santa Rosa, Expte. 370. — Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don HUGO ENRIQUE BARRAL QUARTINO, nacido el 2 de octubre de 1948, en Montevideo, Uruguay; hijo de Antonio Barral Rocco y de Blanca Elsa Quartino Cozzolino, casado con Liliana Saluzzi Mironi, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.190.676, expedido por el Registro Nacional de las Personas, empleado, con actual domicilio en Ruta Nacional Nº 5 Km. 604, Santa Rosa, La Pampa; a quien se le otorgará la carta de naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de la Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y el 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 32 v. 4|1|82

Juzgado Federal de Santa Rosa, Expte. 387. — Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE LUIS ALARCON ORTIZ, nacido el 29 de marzo de 1963, en Malloa O'Higgins, Chile, hijo de Reófilo Homero Alarcón Rodríguez y de Elba Azucena Ortiz, soltero, albañil, con Cédula de Identidad Nº 125.105, expedida por la Policía de la Provincia de La Pampa, con domicilio actual en General Belgrano 566 de Eduardo Castex, La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de la Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y el 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada). — Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, 16 de diciembre de 1981. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 33 v. 4|1|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Iribarne, Santiago César s|naturalización" (Expte. 1-181), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de noviembre de 1981. — Y Visto:... Y Considerando: .. Resuelvo: 1) Reconocer a SANTIAGO CESAR IRIBARNE, como argentino nativo, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el art. 7 del Decreto 2.367 (Reglamentario de la Ley 21.795), comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, quien hará entrega de la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. — 3) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 18 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|1 Nº 21 v. 4|1|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Gatica, José Waldemar s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 1.224, año 1980, se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 16 de noviembre de 1981. ... Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don JOSE WALDEMAR GATICA, hijo de José Miguel Gatica y de María del Carmen Rosas Gatica, nacido el 1º de mayo de 1931, en Río Bueno, circunscripción de Río Bueno, Chile, viudo, empleado y domiciliado en la localidad de Cinco Saltos de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 18 de diciembre de 1981.

e. 4|1 Nº 34 v. 4|1|82

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Bertozzi Pari, Peppino s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 148, año 1981, se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de diciembre de 1981. ... Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización como argentino a don JOSE BERTOZZI, hijo de

Agustín Bertozzi y de Emilia Pari, nacido el 26 de julio de 1925 en Gateo, provincia de Forli, Italia, empleado, casado, con C.I. Nº 68.201 de la Policía de Río Negro, y domiciliado en la localidad de General Roca, de esta Jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 22 de diciembre de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 4|1 Nº 35 v. 4|1|82

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido y|o quien resulte, propietario - Expropiación - Expediente 3|81 - a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en Leandro N. Alem (Los Corrales), Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, de una superficie de 5 Has. 9400 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1173 y 1796 de la Receptoria de San Francisco a nombre de Samuel Molina, con inscripción en el Registro de la Propiedad al t. 32 de Ayacucho folio 246 nº 469 y al t. 13 de Ayacucho folio 334 nº 2570

San Luis, diciembre 10 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson secretario.

e. 4|1 Nº 8 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario Expropiación - Expte. 1.186|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Ancamilla, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has., 2.030 cas. y que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números de Padrón 557, 547, 556, 555 y 686 a nombre de Andrea Gatica de Quevedo, Gorgonio Gatica, Juliana Gatica Gerónima Gatica y Faustina Gatica de la Receptoría de San Francisco, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 430|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, de una superficie de 229 m2 76 dm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 2.248 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Gregorio Olmos, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 10 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis Secretaría Civil del doctor Guillermo M J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 429|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 1 Ha. 267 cas. que no se encuentra empadronada en la Dirección de Geodesia y Catastro, y sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 11 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario Expropiación - Expte. 1.341|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 1|2 Ha. 2.191 cas., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.613 de la Receptoría de Socoscora, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 9 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 12 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 426 bis|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "La Represita", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 0 Ha. 4.000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 13 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario -Expropiación - Expte. 465|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, de una superficie de 47 m2 76 cm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1.803 de la Receptoría de Quines, a nombre de Rosario Suárez de Floriani, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 14 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario -Expropiación - Expte. 427|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado 'Pozo Cabado" Partido de Socoscora, Departamento Belgrano de la provincia de San Luis, de una superficie de 1 Ha. 5 200 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 71 de la Receptoría de Socoscora a nombre de Lino Sánchez, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1931. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 15 v. 8|1|82

MENDOZA

Juzgado Federal San Rafael, Expte. Nº 60.696. — San Rafael, 9 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley número 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante.

Resuelvo 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCO MIGUEL MONDINO BRUNO, hijo de Pablo y de Blanca Ana María, nacido el día 12 de agosto de 1923, en Marsella, Marsella, Francia, casado, mecánico, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal efecto, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 24 v. 4|1|82

Juzgado Federal San Rafael, Expte. número 60.672. — San Rafael, 9 de diciembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley número 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante.

Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA LAURA REGOLI PAOLUCCI, hija de Aimone y de Albertina, nacida el día 31 de marzo de 1946 en Montefalco, Perugia, Italia, casada, con instrucción, ama de casa y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal efecto, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 25 v. 4|1|82

Juzgado Federal San Rafael, Expediente Nº 61.798. — San Rafael, 9 de diciembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante.

Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a NANTES FRANCISCO ARAYA MORAGA, hijo de Antenor y de Cupertina de las Mercedes, nacido el día 28 de marzo de 1930 en Chillán, Ñubles, Chile, casado, chofer, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal efecto, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 4|1 Nº 26 v. 4|1|82

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 25 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo 1º) Conceder a BRUNA MONTALDI, hija de Francisco Montaldi y de Ana Romano, nacida el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta, en el pueblo L'Aquila, de la provincia L'Aquila, de la nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.:) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 21 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 4|1 Nº 27 v. 4|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 25 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a CASIMIRO KULICZKOWSKI, hijo de Severino Kuliczkowski y de Casimira Lozinski, nacido el 14 de mayo de 1916, en el pueblo Limanowa, provincia Cracovia Nowysacz, de la nación Polonia, la nacionalidad argentina por naturalización. — ... Cópiese, notifíquese, tómese razón, ofíciese y, oportunamente, archívense los autos. — (Fdo.:) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 23 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 4|1 Nº 28 v. 4|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 27 de junio de 1979. — ...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JEANNETTE DEL CARMEN CAMPOS TORRES, nacida el 7 de agosto de 1960, en el pueblo Portales, provincia de Santiago de la nación Chile, hija de Aliro del Carmen Campos y de Ida Elena Torres Palma, la nacionalidad argentina por naturalización. — ...Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Fdo.:) Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 30 de noviembre de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 4|1 Nº 29 v. 4|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 21 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I. — Conceder a HUGO DANIEL SEGUNDO CARO, hijo de Miguel Caro y de Elvira Velázquez, nacido el 8 de noviembre de 1932, en el pueblo Santiago, provincia de Santiago, de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — ... Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente archívense los autos. — (Fdo.:) Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 4 de diciembre de 1981. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 4|1 Nº 30 v. 4|1|82

SAN JUAN

Señor: Marcelo Mario Rodríguez, L. E. 10.222.931. Comunico a Ud. que en autos Nº 27.331|81, caratulados: "Rodríguez, María Magdalena - s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 2, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 16 de diciembre de 1981. ... — Atento a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, citando al desaparecido MARCELO MARIO RODRIGUEZ, L. E. 10.222.931. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 18 de diciembre de 1981. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 300.000.— e. 4|1 Nº 90.728 v. 8|1|82

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar a la señorita ANTONIETA FRASCA, hija de Alfonso Frasca y de Ana Nicola, nacida el 12 de febrero de 1952, en Acerno, Salerno, Italia; argentina naturalizada, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Nº 21.795. — III) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado a partir del día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — IV) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal de Tucumán.

S. M. de Tucumán, 22 de diciembre de 1981. — Jorge M. Páez de la Torre, Secretario.

e. 4|1 Nº 22 v. 4|1|82

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar a la señora JUANA MOREANO GARCIA DE LEON, hija de Liberato Moreano Trujillo y de Trinidad García, nacida el 5 de diciembre de 1951, en Cuzco, Perú; argentina naturalizada, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Nº 21.795. — III) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado a partir del día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — IV) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oficiándose a sus efectos. Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal de Tucumán.

S. M. de Tucumán, 22 de diciembre de 1981. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.

e. 4|1 Nº 23 v. 4|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "DIEHL, CARLOS R. F. c|R. SEMERIA AUTOMOTORES S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 25.182, que el martillero Luis Benedit rematará el día 12 de enero de 1982 a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal el local de negocio de la Planta Baja y Planta Subsuelo, unidad funcional Nº 1 de la finca sita en Avda. Pueyrredón 1740|1742|1744 Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: C XIX - S 15 - M 140 - P 35. — Matrícula 19.3070|1. — Con la base de $ 625.184.075. — Al contado y mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. — Seña 20 % Comisión 3 % — Sellado 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — La unidad tiene una superficie cubierta y total de 90,23 m2. De acuerdo a la cláusula tercera del mutuo el escribano que otorgará la correspondiente escritura de dominio será designado por el acreedor hipotecario. — Cláusula Cuarta del mismo: "La deudora se obliga a entregar la unidad libre de ocupantes y totalmente desocupada...". — En el supuesto de fracasar el remate por falta de postores, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25 %, a las 11.30 horas en el mismo día y lugar y, en su caso, sin base transcurrida otra media hora. — Adeuda: Municipales según constancias de fs. 428 pesos 196.000 (1980) y $ 500.525 (1981) sujeto a reajuste. — Obras sanitarias según constancias de fs. 424 $ 1.216.728 sujeto a reajuste y $ 1.364.468 sujeto a reajuste. — Deuda por expensas comunes $ 9.624.749. — Sujeto a reajuste. — Expensas comunes de setiembre de 1981 $ 200.720. — Más información en autos o en las oficinas del martillero, calle Viamonte 611, Piso 11º Letra "A", Capital Federal. — Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas. — Ocupado por el demandado.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 522.000 e. 4|1 Nº 90.795 v. 6|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y otros s|Ejecución Prendaria", expediente Nro. 145.916 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de febrero de 1982 a las 15.00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil usado marca Peugeot, modelo 404 D 1979, con motor marca Diésel Indenor Nro. 18934 carrocería Nro. 3.139.387, tipo sedán 4 puertas, dominio C 911.590 en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser inspeccionado en Rocha 1302 esquina Avenida Patricios, Capital Federal frente a Rocha 1319, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: $ 16.047.500. — Seña: 30 %. — Comisión 10 % todo ello al contado. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 168.000 e. 4|1 Nº 90.796 v. 5|1|82

— Nº 14 —

Juzgado Nacional Especial de Primero Instancia en lo Civil y Comercial número 14 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: Glixman Máximo c|Magñe Felipe s|Ejecución prendaria, expediente Nº 126.975, que el día 15 de enero de 1982 a las 9 hs. en la Av. Mosconi 1930, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., el martillero Eduardo Luis Amaivy subastará un camión usado marca Chevrolet C531 ?3|70, modelo año 1970, motor marca Chevrolet Nº A2.1-11136, chasis marca Chevrolet Nº T210303, dominio Nº B 2 ..., color de cabina blanca, con caja sin barandas, de madera; en el estado que se encuentra. Base, pesos veinte millones noventa y ocho mil ($ 20.0..000), al contado. Comisión 10 % al contado. El bien se exhibirá los días 12 y 14 de enero de 1982 de 16 a 18 hs., en el lugar de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Fernando O. Galas, secretario.

$ 268.000.— e. 4|1 Nº 90.82? v. 6|1|82

— Nº 49 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por 2 días en el juicio: "Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda s|Sarniguette, Marcelo Atilio y otra s|ejecutivo hipotecaria" (Expte. 19.?32), que el martillero Alberto J. Radatti (Tel. 392-6049), rematará al contado y al mejor postor el día 7 de enero de 1982, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la finca ubicada en la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 64 entre 150 y 151, lote 12 de la manzana 281 C, que mide 10 m de frente al NO, 50 m de fondo al SO, 20 m al SE y al NE línea quebrada en 3 tramos que miden 25 m, 10 m y 25 m, encerrando una superficie de 750 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Quinta 281, Manzana 281 c, parcela 12a, Inscripto en la Matrícula 1.491. Según informe del martillero el inmueble se halla ubicado en la calle 64 Nº 2.786, entre las calles 150 y 151, La Plata. Consta de dormitorios, baño, cocina, living comedor, garaje y lavadero, y a los fondos existe una habitación más. Se halla ocupada por Estela Encinas de Carrizo, su esposo José Marcelino Carrizo, Apolinaria Encinas y Even Gladis López, Rubén Alberto López y Yolanda Estela a título gratuito por ser la primer persona mencionada suegra del demandado. Según informe obrante a fs. ... se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 900.566 y según informe de fs. 41 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de La Plata $ 643.509. Según surge de la cláusula 13, inc. e) del mutuo hipotecario, el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble libre de todo ocupante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 51.695.?66. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. El bien podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 408.000.— e. 4|1 Nº 90.786 v. 5|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GUMERSINDO LADRON DE GUEVARA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 86.455 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|12|81 al 7|12|81.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de Capital Federal, cita por diez días a LEONARDO PARAJON, para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en autos: "Firpo, Rodolfo Luján c|Parajón, Leonardo s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 96.000.— e. 31|12|81 Nº 15.164 v. 4|1|82

— Nº 5 —

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO COSTANTINI. Publíquese tres días.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 87.574 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14.12.81 al 16|12|81.

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSPA MINDLA SOKOLOSKA o JOSPA MINDLA SOKOLSKI Vda. de MITAGSTEIN. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1981. Hugo Carrillo, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 14.429 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|12|81 al 17|12|81.

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA MASONE de COLOSANTO o MARIA MICAELA MASONE de COLASANTO. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 13.?79 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|11|81 al 25|11|81.

— Nº 9 —

Cítase a NESTOR HORACIO ARMAGNO para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertea de Armagno, Martha Lyda y Armagno Néstor Horacio s|divorcio art. 67 bis" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de abril de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 15.268 v. 4|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 17 cita a estar a derecho a don ANTONIO BERNARDINO GONZALEZ por 5 días en autos: "Conde, Elisa s|venta supletoria".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 150.000.— e. 31|12|81 Nº 15.181 v. 7|1|82

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, de la Capital Federal, cita y emplaza a la firma LA FINANCIERA S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA Para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: Mikulan, Ricardo y otra c|La Financiera C. A. Compañía Inmobiliaria s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 15.224 v. 4|1|82

— Nº 13 —

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OSCAR RUIZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 87.819 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12|81 al 16|12|81.

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA CHERÑAVSKY DE VINITSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 60.000 e. 31|12|81 Nº 88.339 v. 5|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|12|81 al 22|12|81.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA SASSONE de MARTINEZ URIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.

$ 60.000 e 30|12|81 Nº 88.455 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|12|81 aal 1.|12|81.

— Nº 17 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo de Juzgado Nº 17, de esta Capital Federal, doctor Antonello Tramenti, Secretaría Nº 33 a cargo del doctor Víctor J. Marredan Muñoz, sita en el sexto piso del Palacio de Justicia en calle Talcahuano 5.. de Capital Federal, en los autos caratulados: "Vitto, Enrique A. y otra c|Ricart de Boixadera, Rita s|escrituración (reservados)" a fs. 218 y con fecha diecisiete de noviembre de 1981, ha ordenado y dispuesto lo siguiente: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" citando a doña MARIA o MARIA DOLORES BOIXADERA, o BOIXADERA DE RODRIGUEZ LASTRA, doña NURIA MERCEDES BOIXADERA y don GUILLERMO BOIXADERA, para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. — Firmado: Dr. Antonello Tramenti, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires 17 de diciembre de 1981. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$ 216.000 e. 31|12|81 Nº 15.217 v. 4|1|82

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a WLADIMIRO LEWICKI para que comparezca en autos: "Kuligowska, Alicia-Lewicki, Wladimiro s|información sumaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 72.000 e. 31|12|81 Nº 15.176 v. 4|1|82

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a don VICTOR GENARO BAEZA MADRUGA, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos: "Díaz, Ana María Eladia c|Baeza Madruga, Víctor Genaro s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 15.251 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos: "TROPEA LUCIA y otros s|cancelación" que ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Banco Juncal, Florida 235, Nº 139235, a nombre de Tropea, Lucía y|o López Carlos A. y|o Tropea de Fernández Stella, por $ 1.694.178; Nº 139236 a nombre de Tropea Lucía y|o López, Guillermo O. y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.696.517; Nº 139.238 a nombre de Tropea, Lucía y|o Fernández, Eduardo y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.392.071, de vencimiento el 27|8|81. — Se ordenará pagar dichos certificados dentro de 60 días si no media oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 14|12|81 Nº 88.048 v. 5|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a EDUARDO PUGLIESE con domicilio en la calle Yatay 73. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 del mes de mayo de 1982 en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo preventivo si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan

bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación. El síndico es la contadora Doris Pecheny, con domicilio constituido en la calle Avda. Santa Fe 2365, piso 2º "f", de Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.705 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días que se ha decretado en Concurso Civil a OSCAR ARTURO DI LE[illegible] (D.N.I. 10.996.353), con domicilio en Gutenberg 3041, Capital. Síndico: Dr. Héctor Iaskin, con domicilio en Callao 384, 2º piso, of. 6, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de abril de 1982. En caso de presentar el deudor concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que se lo tendrá por notificado por ministerio de la ley.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.806 v. 7|1|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.879, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.051.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981.
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 990.000 e. 28|12|81 Nº 15.037 v. 18|1|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos: "FERRARI, ALERANO y otra s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 05283, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Capital Federal a favor de Alerano Ferrari y|o Vilma Leda Ferrari orden recíproca con fecha 12 de marzo de 1981 y vencimiento el 10 de junio de 1981, por la suma total de pesos 4.121.836. — Publíquese por 15 días. (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 810.000.— e. 14|12|81 Nº 88.056 v. 5|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s|cancelación" que se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos:... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Masurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2018 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.490.000. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Milberg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.350.000 e. 24|12|81 Nº 14.951 v. 15|1|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "CORZO, GUILLERMO R. s|Cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires 4 de diciembre de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63. — Hágase saber la iniciación de presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. — Atento lo expresado en el punto II acéptase la caución ofrecida. — Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Interfinanzas Nº 169.831, emitido el 28|10|81, con vencimiento el 27|11|81, por un importe de $ 18.880.822 por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.710.000 e. 28|12|81 Nº 90.207 v. 18|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Parker Hannifin Argentina S.A.I.C. s|cancelación del certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número [illegible]33.683 emitido por el Banco Credicoop Ltdo el 24 de noviembre de 1981 con vencimiento el 11 de enero de 1982 por un importe de $ 58.996.226 a nombre de PARKER HANNIFIN S.A.I.C. El presente edicto se publicará durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 990.000 e. 30|12|81 Nº 90.497 v. 20|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 31|12|81. Termina: 5|1|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|81	MARIA LUISA BUSNELLI	15.174
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|81	CLEMENTINO [illegible]ONTIEL	90.375
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|11|81	DONATO ARBIA	90.328
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|81	TULIA CIAMPO[illegible]I DE OVEJERO	90.355
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|81	JOSE ESTEBAN PRIAMETTO y CIPRIANA ISABEL PESCIE D[illegible] PRIAMETTO	15.165
3	6	José María Irigaray	22|12|81	LUIS COLLAZO	15.171
3	6	José María Irigaray	15|12|81	JOSE JUSTO MARTINEZ	90.442
3	6	José María Irigaray	22|12|81	[illegible]ES VERRENGIA	90.431
4	8	Ernesto D. Julián	17|12|81	SARA PILAR DOLORES IGLESIAS DE BAIGORRIA	15.180
5	10	Alicia B. Alvarez	18|9|81	RAIMONDO, FRANCISCO ANTONIO	15.173
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|81	ENRIQUE ALBERTO PIZARRO	15.170
6	11	Hugo Carrillo	17|12|81	ARIOSTO DI PASQUA	15.160
6	11	Hugo Carrillo	10|12|81	VICENTA AMAB[illegible] CASTREJE VDA. DE BEATRIZ	90.491
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|81	GENEROSO ROMULO AMERICO ANSALONE	90.345
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|81	MERCEDES ELENA PERASSO DE RAINONE	90.517
9	18	Alejandro Olazábal	14|12|81	JUAN TRICCHINELLI	90.363
11	21	Julio Campos	21|12|81	CARLS OSVALDO FURLANETTO	15.182
11	21	Julio Campos	21|12|81	ERNESTINA TAMINI Y ARZENO, o ERNESTINA TAMINI, o ERNESTINA TAMINI DE LEZICA	15.177
11	22	Julio I. [illegible]rigerio	23|12|81	DOLORES MARTIN VDA. DE SOSA	15.172
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|12|81	MANUEL OTERO	90.341
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|81	AMANDA FIOCCHINI	90.481
15	30	José Luis González	21|12|81	LUZ CABALLERO DE SAN ROMAN	15.155
15	30	José Luis González	17|12|81	ALFREDO JUAN AGUER	15.156
15	30	José Luis González	10|12|81	JUAN CARLOS FURLANI	90.411
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|81	MARTA SANDAZA DE FERNANDEZ	90.390
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|12|81	RAMONA BRACAMONTE	15.161
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|81	FRANCISCO MACRI	15.163
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|12|81	GUILLERMO PAATS	90.343
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|12|81	OSCAR ALFREDO CHAN	90.336
17	34	Tristán Bravo	22|12|81	CARMEN [illegible]IVELLO VDA. DE COUSILLAS	90.433
17	34	Tristán Bravo	23|12|81	JULIA MASSI DE ELIAS y ERNESTO BENITO ELIAS	90.346
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|81	HERMINIO DESPREBITERES	15.178
18	36	María Isabel Millán	2[illegible]|[illegible]2|81	MARIA L[illegible] PERSANO	90.359
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|81	SALIM HEFEZ	90.379
20	39	Luis José Carballido	17|12|81	HERMELINDA RAMONA FRANCHETTO DE SALGUERO	15.157
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|12|81	ANTONIO MARL GONZALEZ	15.151
20	40	Luis José Carballido	26|11|81	FURMAN, PEISAJ y MINDIUK DE FURMAN, FREIDA	90.331
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	HERMINIO D'ANTONI	90.423
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	GUILLERMO CARLOS ZUCCOLI	90.374
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|81	JAIME POEL	15.159
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|12|81	CESAR URRUTIGOITY	15.166
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|81	ROSA GUMENO DE MARRI	90.380
24	48	Rubén H. Malatesta	3|12|81	MARIA ESTHER MOLINA DE PEREIRA	15.179
24	48	Rubén H. Malatesta	12|11|81	SATURNINA GONZALEZ VEGA	90.330
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|81	CARMELO COSENZA	90.382
26	51	Julio César Dávolos	4|12|81	MARIA ESTHER DIAZ DE ANTICO	90.367
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|81	MARIA TOMASA FREGA DE GUGLIOTTELLA	90.370
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|12|81	BAUTIST[illegible] MELIENI	15.169
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|11|81	ALBERTINA RAMONA MUÑOZ DE PAIZ	15.175
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|81	JOSE CAPORASO	15.150
30	60	Ester Riesel	18|12|81	MARIA BEATRIZ BRONZEL DE CARRANZA	

e. 31|12|81 Nº 2.007 v. 5|1|82

Nº 5

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ZUNINO, MARCELO ALBERTO s|Concurso Civil Preventivo", se ha resuelto: Buenos Aires, diciembre 14 de 1981. — Atento la presentación que antecede y lo dispuesto por los Arts. 11, 14 y 310 de la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Marcelo Alberto Zunino. Toda vez que el deudor no desarrolla su actividad en forma empresaria a nombre propio, desígnase síndico al Dr. Roberto N. M. Vaini, quién deberá aceptar el cargo dentro del plazo de dos días, bajo apercibimiento de remoción. — Fíjase el día 31 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Señálase el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese el concursado edictos por el término de cinco días a fin de hacer saber esta resolución, en el Boletín Oficial y "Die Presse". Dentro del quinto día de notificada por Ministerio de la Ley la presente deberá acreditar la efectiva publicación bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Anótese la apertura del concurso en el Registro de Juicios Universales y hágase saber a la Excma. Cámara Comercial, librándose los oficios correspondientes. Líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, haciéndole saber que Marcelo Alberto Zunino (L.E. 6.738.555) no podrá viajar al exterior sin previa autorización de este Juzgado. Decrétase la inhibición general para disponer y gravar bienes del concursado, a cuyo fin líbrense los despachos del caso a los respectivos Registros. — Intímase al deudor para que dentro del plazo de tres días deposite judicialmente el importe de un millón de pesos para abonar los gastos de correspondencia bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fórmese legajo de copias. Horacio E. Meincke, Juez. Nota: Domicilio del Síndico: Calle Tucumán 1367, 5º piso, "B".

Fernando J. Pozo secretario.
$ 1.170.000 e. 28|12|81 Nº 15.078 v. 4|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Román De Muro, María Rosa s|Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0571934|9, 30 días emitido por el Banco de la Nación, sucursal Paternal, a favor de MARIA ROSA ROMAN de MURO y VICENTE ENRIQUE MURO, al 124, vencimiento 26|8|81, depósito pesos [illegible].000.000, interés 917.260, previa publicación de edictos por el término de 15 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí secretario.
$ 720.000.— e. 18|12|81 Nº 14.723 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires noviembre 27 de 1981. Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 85|95 de, decreto

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 30|12|81. Termina: 4|1|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José M. Irigaray	13|11|81	JORGE NERCESIAN	15.119
4	7	Jorge E. Da. Zotto	21|12|81	GASPAR LLORET	15.109
4	8	Ernesto D. Julián	9|12|81	JOAQUINA CARMEN ROS DE ARNAU	15.147
4	8	Ernesto D. Julián	16|12|81	OVSANA SAMOJELIAN DE MARKARIAN	15.097
5	9	Martín Amorortu	23|12|81	ANTONIO SOUZA Y LIDA MARTHA IMAZ	15.110
5	10	Alicia D. Alvarez	22|12|81	ABELARDO RODRIGUEZ	15.112
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|81	SZCHANA SETEJIAN	15.112
7	13	Rolando H. Falke	22|12|81	ANTONIO ROGELIO [illegible]	15.127
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|12|81	CAYETANO MIGUEL F[illegible] FUSTINONI Y ESTHER AMELIA TAGLIANI DE FUSTINONI	15.103
9	17	Margarita J. Amengual de Amirano	7|12|81	JUAN VIÑAS	15.135
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|12|81	ANTONIO TAMBURRINI	15.139
11	21	Julio Campos	14|12|81	RAUL BAUZA Y MARIA MAT[illegible] DE ARAMBARRI DE BAUZA	15.111
11	21	Julio Campos	5|11|81	ISMAEL MARIO PROSDOCIMI	15.130
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|12|81	REINALDO NOCETI	15.131
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|9|81	MARIA KISIN DE DRUKER	15.102
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|11|81	MARIA TERESA COSTANZO	15.143
13	25	Fernando B. Menéndez	21|12|81	JOSE SIRVENT	15.123
13	25	Fernando B. Menéndez	14|12|81	AVELINA BAGGNAN O BAGGAN DE FRANQUINI	15.113
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|81	SANTOS VALENTI	15.117
14	27	José Luis Caruso	11|12|81	CARMEN CLOTILDE LOZANO DE DE LA BARRA	15.120
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|81	ENRIQUE CICCONI	15.132
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|81	LUIS BARCONETTI	15.118
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|81	AMALIA ESTHER MORAN DE CASANOVAS	15.146
20	39	Luis José Carballido	11|11|81	ELENA MARGARITA CRIBELI VIUDA DE RODRIGUEZ	15.114
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|12|81	ROSA PORRAZO VDA. DE FRANCO	15.137
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	22|12|81	MARIA CARMEN NOVOA VDA. DE ROUAN	15.144
24	18	Rubén H. Malatesta	13|12|81	FELICIANO ENRIQUE FURLAN	15.115
24	18	Rubén H. Malatesta	21|12|81	JOAQUIN BERNALDEZ	15.106
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|12|81	PIERINA COTICA DE PIERONI	15.134
25	56	María Eugenia Giraudy	17|12|81	FELICIANA ZULEMA FIGALLO DE PENNELLA	15.141
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|81	SEBASTIANA CANIZARO DE BORDIERI	15.105
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|81	ENRIQUE MARIO FRANCINI	15.129
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|81	MARIA LAROCCA DE CRESPI	15.093
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|81	MARIA ADDOLORATO DE RIGAZIO	15.128
30	60	Ester Riesel	17|12|81	EMILIA TOMASA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	15.145

e. 30|12|81 Nº 2.036 v. 4|1|82

---

ley 5965|63 aplicable al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la ley 20.663, procédase a la cancelación de los siguientes certificados: 1) Un certificado transferible Nº 175 749 emitido por la Compañía Financiera Río Paraná S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 323 de esta ciudad, expedido con fecha 30 de octubre de 1981 a nombre de los Sres. Carlos C. Musante y|o Roberto A. Micele y|o Horacio A. López por un monto total de $ 239 972 000, con vencimiento el día 30 de noviembre del corriente año 2) Un certificado intransferible Nº 4,07_.698, emitido por el Banco Río de la Plata con domicilio en la calle Cangallo 547 de esta Capital expedido con fecha 27 de octubre de 1981, a nombre del Sr. Roberto Antonio Micele con vencimiento el día 30 de noviembre de 1981 por un monto total de $ 52.445.200. Publíquense edictos por el término de 15 días en el "Boletín Oficial" en los que se deberá consignar la totalidad de los datos denunciados a efectos de la individualización de los títulos. Autorízase a la percepción de los títulos, transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación judicial, libera deudor. — Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Comercio". Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.
Angel O. Sala secretario.
$ 2.430.000.- e. 18|12 Nº 89.343 v. 11|1|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio en la calle Talcahuano 736 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Jorge A. Cirauqui, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 651, piso 6º, ofic. 116, de Capital Federal. Señálase el día 16 de junio de 1982, a las 8 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 480.000 e. 31|12|81 Nº 15.276 v. 7|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1.211, 9º piso, Capital, en autos "MAURICIO BEHAR S.C.A. s|quiebra s|incidente de extensión de quiebra a DAVID BEHAR y otra", hace saber que se ha declarado la quiebra de David Behar, nacido el 8 de mayo de 1943, C. de Identidad 5.127.998 (P. F.), último domicilio conocido en Díaz Vélez 5552, 4º piso, 13, Capital. En consecuencia, el fallido y terceros deberán entregar al síndico doctor Luis María Ghirlione domiciliado en Canning 2583, 3º F, los bienes y papeles del concurso que obraren en su poder. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Carlos María Rotman secretario.
e.28|12|81 Nº 11.749 v.4|1,82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º), a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de: "CREACIONES VIENA S.R.L." con domicilio en la calle Giribone 943|952, Capital; designándose síndico al Contador Público Nacional Oscar Méndez, con domicilio en Florida 1, piso 10, Of. 36. — Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos hasta el día 23 de marzo de 1982. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de abril y 7 de mayo de 1982, respectivamente. Fíjase el día 31 de mayo de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 15.093 v. 4|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S. A. s|Concurso preventivo", hace saber que se ha postergado para el día 25 de febrero de 1982, a las 10 horas, la Junta de Acreedores de este concurso que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981 — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 210.000 e. 29|12 Nº 90.340 v. 5|1|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s|Cancel. Judicial" que se ha dsp. la cancel. del certif. a plazo fijo transf., emitido el 18|3|81 Nº 515394 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300 emitido por el Banco de Boston, Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 10 de diciembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 730.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en autos: "PO[illegible] MARIO HECTOR s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0214642 por $ 2.783.9[illegible] suscripto el 15 de julio de 1980 con vto. el [illegible]8|80 girado sobre The First Nacional Bank Of Boston a nombre de Claudia Silvia Corrado y de Mario Héctor Pozzi. El presente edicto se publicará durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 810.000 e. 15|12|81 Nº 88.374 v. 6|1|82

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con asiento en la calle Callao 635, 2º piso de la Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos Otero Nilda s|su propio pedido de concurso civil, expediente Nº 52,403 que con fecha 18 de diciembre de 1981 se ha decidido no homologar la propuesta de acuerdo y decretar el concurso civil de NILDA OTERO. Se intima a la concursada y a los terceros para que dentro del tercer día entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Se prohíben hacer pagos a la concursada sopena de considerarlos ineficaces. — Hasta el día 19 de marzo de 1982 los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio constituido en Corrientes 1515, 7º piso "E" de esta Capital. — La Sindicatura presentará el informe previsto por el art. 96 inc. 2º 'in fine' de la Ley 19.551, el día 20 de abril de 1982.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario
e. 29|12 Nº 11.769 v. 5|1|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de UFTTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico, don Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte 144[illegible], piso 6º, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir a presentar sus títulos y justificativos hasta el día 3 de ma[illegible] 1982. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.
e. 31|12|81 Nº 11.807 v. 7|1|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de GALLETODO S.A., síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, 1º piso, Depto. 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíben hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.809 v. 7|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35, a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de BOBORCON S.R.L., habiéndose designado síndico a don Konikoff, Gregorio, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 del mes de abril de 1982. — Fíjase la audiencia del día 17 del mes de junio de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 31|12|81 Nº 11.810 v. 7|1|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circuns-

tancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 1.440.000 e. 31|12|81 Nº 90.645 v. 21|1|82

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 17 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTIRPE S. A. C. e I., con domicilio en Libertad 1154, piso 4º, ofic. "A", Capital Federal, con planta en Pringles 3531, de Lomas de Mirador, provincia de Buenos Aires. Habiéndose fijado hasta el día 1º de marzo de 1982 para presentar los acreedores los pedidos de verificación al síndico designado, señor Luis María Sosa, con domicilio en Lavalle 1522, piso 2º, ofic. 22. La junta de acreedores se celebrará el día 12 de mayo de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 420.000 e. 31|12|81 Nº 90.682 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación". Expediente Nº 9.243 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|7|81 por u$s 6.166, a la orden de Hilda Ana García de Rabaglia y/o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 14|10|81, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición se autorizará el pago.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 900.000.— e. 23|12|81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s| Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.326.4.. emitido ... Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 8, el 7|4|81 con vencimiento al 7|5|81, $ 128.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capital Federal y se autorizará su pago de no mediar oposición SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase plazo dentro de los 60 ... desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 810.000 e. 21|12|81 Nº 14.752 v. 12|1|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de: "FRIGORIFICO VIEYTES S.A.I.C. I.F.", con domicilio en Rondeau 3367, Capital; designándose síndico al contador Miguel Castro, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, oficina 402. Fijándose plazo hasta el día 26 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 6 de mayo de 1982 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.185 v. 4|1|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en autos "RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Concurso Preventivo", se ha postergado la Junta de Acreedores fijada originariamente para el día 17 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la del día 28 de mayo de 1982, a las 9.30 horas, fijándose nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551, la de los días 15 de abril y 6 de mayo de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Mario J. Chiesa, Secretario.

$ 300.000 e. 29|21 Nº 90.342 v. 5|1|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 15 días en autos: "GARRITANO, NORMA BEATRIZ s| Cancelación Certificado", que se ha autorizado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0012683 por la suma de pesos Dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro, expedido por el Banco Unión Comercial e Industrial Sucursal, Sarmiento 726, Capital Federal, depósito efectuado por la Sra. Norma Beatriz Garritano, con vencimiento el día 10|9|81.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 990.000 e. 11|12 Nº 87.883 v. 4|1|1982

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en autos "VINZONI, SARA y otro s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981 — Agréguese. Procédase a la cancelación de, plazo fijo de vencimiento el 9 de marzo de 1981 por la suma de pesos 16.028.375 a favor de Sara Vicenta Vinzoni y Juan José Marizia en el Banco Nacional de Desarrollo. Dispónese el pago para después de sesenta días de efectuado la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 900.000 e. 18|12|81 Nº 14.736 v. 11|1|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1981 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma BENSA, hasta el 6 de abril de 1982, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico don Miguel Angel Monti, con oficinas en Tucumán 1455, piso 16, B|D, Capital Federal. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de junio de 1982, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 350.000 e.28|12|81 Nº 90.209 v.4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI, a que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de ley, en autos: "Establecimiento Betedebe S. C. A. s|quiebra c|Blanca H. Tuculet Dumas de Barillatti y otros s|ord.", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 90.675 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a estar a derecho a los ausentes CARMEN PELEGRIN DE VITA y LEONARDO VITA por el término de noventa días desde la última publicación del presente.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|81 Nº 15.247 v. 7|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por diez días a OSCAR ILDEFONSO MOSQUERA para que comparezca en autos: "Basile, Elida Teresa c|Mosquera, Oscar Ildefonso s|nulidad de contrato y daños y perjuicios" a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 15.168 v. 4|1|82

Nº 23

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, con fecha 21 de octubre de 1981, dispone la citación por edictos del demandado EMILIO SEGADO, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — El presente edicto se dispone en autos: "Maroglio, Hugo Oreste c|Segado, Emilio s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 90.672 v. 4|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a don FELIPE SILVA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar en derecho y contestar la demanda en autos: "Saint Georges Violeta H. de c|Silva Felipe y otro s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al defensor de incapaces y ausentes para que asuma su representación (art. 343, Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 96.000.— e. 31|12|81 Nº 15.241 v. 4|1|82

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en autos: "Saint Georges Violeta H. de c|Navarro Eduardo José y otros s|ejecutivo" cita y emplaza al demandado Sr. Eduardo José Navarro a comparecer dentro del quinto día a oponer excepciones, quedando intimado de pago por las sumas ordenadas a fs. 16 (art. 544 y 542 del código procesal) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1981. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 15.240 v. 4|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, cita y emplaza a que en el término de cinco días, comparezcan todos aquellos que se creyeren con derecho sobre distintas prendas de vestir secuestradas en causas que tramitaran ante el Tribunal, bajo apercibimiento de disponer su destrucción. — Ello, con habilitación del próximo feriado judicial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Norberto A. Giletta, Juez Federal.

e. 31|12|81 Nº 11.811 v. 5|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil Nº 1, cita y emplaza a doña TERESITA LEONIA ISABEL LAGGER DE MARENDA, L. C. Nº 4.619.653 para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en autos: "Lagger de Marenda, Teresita Leonia Isabel s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por 5 días.

General San Martín, octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|81 Nº 15.154 v. 7|1|82

MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, de Morón, sito en la calle Buen Viaje 1123, 1º piso de Morón, comunica y hace saber que en autos: "BANCO DE HURLINGHAM s|Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 1981, ha fijado nuevos plazos y por ello se ha Resuelto: Primero Fijar plazo hasta el 25 de febrero de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico designado, en el domicilio constituido en la calle Pedro Eugenio Aramburu 1102, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, en el horario de 10.00 a 16.00 hs. — Segundo: El Síndico designado deberá presentar el informe individual el día 15 de abril de 1982 (art. 35) y el informe general sobre el desarrollo contable financiero y conducta de los administradores de la sociedad, el día 3 de junio de 1982 art. 40. — Tercero: Fijar el plazo para impugnar lo aconsejado por el Síndico, el día 12 de mayo de 1982 (art. 36) y para las observaciones al informe general el día 18 de junio de 1982. — Cuarto: Ordenar la publicación edictal, sin necesidad de previo pago de gastos (art. 97, 3º parte, Ley Nº 19.551) en los diarios mencionados en el auto declarativo de quiebra y publicaciones oficial de la provincia y Capital Federal. — Fdo.: Agustín G. García Zarlengha, Juez.

Morón, diciembre de 1981. César A. Barragán, secretario.

e. 29|12|81 Nº 11.776 v. 5|1|82

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO BOSSI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 81, Parcela 6; s. título: Manzana 43, Lote 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bossi, Pedro s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de agosto de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.146 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO ROJAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s.catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 67, Parcela: 5 y 6; s. título: Manzana 277, Lote 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rojas, Antonio s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.154 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BAUDIZZONE Y CIA. S. R. L. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 69, Parcela: 1 a 10 y 28 a 30; s. título: Manzana 161, Lote 1 a 14 y 22 al 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Baudizzone y Cía. S. R. L. s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de junio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.162 v. 4|1|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANSALDO MAURO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 80, Parc. 5 y 6; s|Título: Manzana 489, Lote 30 y 31, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ansaldo Mauro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzga-

do Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes

Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.155 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a EDUARDO LUCHSINGER o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 28 y 29; s|Título: Manzana 105, Lotes 22 y 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Luchsinger Eduardo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.156 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANDRES LO GIUDICE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 71, Parc. 20; s|Título: Manzana 63, Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lo Giúdice Andrés s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.157 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a DOMINGO ENRICH o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 83, Parc. 12; s|Título: Manzana 101, Lote 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Enrich Domingo s|Expropiación', que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.158 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ALFREDO NUÑEZ CAMPAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 70, Parc. 19; s|Título: Manzana 315, Lote 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Núñez Campaño Alfredo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.160 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a AURELIO y CAYETANO SAVIGNANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Cirs. I, Sec. E, Manz. 77, Parc. 2; s|Título: Manzana 82, Lote 26, para qué comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Savignano Aurelio y Cayetano s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.161 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a SANTIAGO BARCIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 6 y 9; s|Título: Manzana 46, Lotes 3 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Barcia Santiago s|Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.163 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a MAGDALENA BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 83, Parc. 13; s|Título: Manzana 101, Lote 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Burlando Magdalena s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.164 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ABRAHAM AXMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 69, Parc. 2, s|Título: Manzana 218, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Axman Abraham s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.165 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ANA TERESA AMBROSETTI y RODRIGUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 26 y 27; s|Título: Manzana 105, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ambrosetti y Rodriguez Ana Teresa s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.166 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a JUAN BOHUSZEWICZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 68, Parc. 28; s|Título: Manzana 296, Lote 22, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Bohuszewicz Juan s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.167 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a CARLOS E. VILLAR o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 67, Parc. 13 y 14; s|Título: Manzana 84, Lote 7 y 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Villar Carlos E. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.168 v. 4|1|82

Nº 3

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 47 esq. 11, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Illanes Josefa y|o quien resulte s|expropiación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 7, notifica a JOSEFA ILLANES, propietaria del lote 9 de la manzana 315, calle Alberdi entre Sarazate y Puccini del Partido de Quilmes, dominio Folio 615, año 1918 de Quilmes (I-H-70-15), que se ha demandado la expropiación total del terreno con una superficie de 187,49 m2. con destino a la Autopista La Plata Buenos Aires y que el Juzgado ha dictado el sitencia del Juzgado para conocer en esta demanda de expropiación que tramitará por el procedimiento sumario De la acción deducida córrase traslado en la forma que se solicita a la accionada, por el término de quince días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado... Héctor Carlos Adamo, Juez Federal. Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 630.000 e. 28|12|81 Nº 90.119 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a MARIA DEBARBIERI de DEMARTINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 82, Parcela: 20; s|título: Manzana 81, Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Debarbieri de Demartini, María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90 144 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata. Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: RAFAEL TOLEDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 112. Parcela: 1; s. título: Manzana 112, Lote 1, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Toledo Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.145 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: JUAN RAMON VIDAL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 129, Parcela: 2; s. título: Manzana 129, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Juan Ramón s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.148 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata. Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: RAFAEL MUÑOZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E. Manzana: 71. Parcelas: 22 y 23: s. título: Manzana 53, Lotes 16 y 17 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Muñoz, Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.150 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: ANTONIO BENITO ARELLANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R. Manzana: 54. Parcela: 3; s. título: Manzana: 54 Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Arellano, Antonio Benito s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.151 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a OCTAVIO GONZALEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: B. Manzana: 60, Parcelas: 9 y 14; s. título: Manzana D, Lotes 6 y 11, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| González, Octavio s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.153 v. 4|1|82

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Gualeguay, Prov. de Entre Ríos, a cargo del Sr. Nicolás Antola, Secretaría Nº 2 del Dr. Miguel A. Cabrera, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don JACOBO VERLINSKY, D. N. I. Nº 4.460.611, domiciliado en Ruta 11 y Avenida Concordia de esta ciudad. — Síndico: Cdor. Horacio Palma, con domicilio en calle 25 de Mayo 485 (Gualeguay) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, con títulos justificativos, hasta el día 17 de febrero de 1982. — Se señaló audiencia para celebración de Junta de Acreedores el día 26 de abril de 1982 a las 8 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Gualeguay, 6 de noviembre de 1981.

Miguel A. Cabrera, Abogado Secretario; Edgardo A. Garibotti, Secretario de Cámara.
$ 360.000.— e. 31|12 Nº 90.668 v. 7|1|82

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días, a quien resulte propietario de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Rural del Departamento de Mercedes (Corrientes), polígonos A-B-C-A y D-E-F-D de 01 a. 70 ca. y 1 ha. 05 a. 35 ca., respectivamente, totalizando una superficie de 1 ha. 07 a. 05 ca., lindando el primero al NO., Municipio de Mercedes, al E. y NE.: propiedad de Fortunato Parra y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio, y el segundo: al N. y NE.: propiedad de Fortunato Parra, al S.: Ferrocarril General Urquiza y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio; cuyos datos de inscripción en el Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 466, año 1981, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 6 de agosto de 1981. Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.
$ 540.000 e. 28|12|81 Nº 90.121 v. 4|1|82

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.089|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (MOLINA, JUAN ALBERTO) s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Oficial Defensor para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.123 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos número 4.093|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GOMEZ, MONICO) s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.124 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos número 4.037|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (RIVAROLA, LUIS MAGIN) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.125 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.086|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (TELLO, JUAN- s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.126 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano, Paraje "La Ciénaga", de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.090|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (ZARATE, PEDRO BLAS) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.127 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Ocampo de la Provincia de la Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-43-757-923, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.099|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ALMONACID, ANTONIO FELIX s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.128 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el Departamento Capital de esta Provincia s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-01-50-042-904-848, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4026|81 - caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (CHANAMPA DEMETRIO) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.129 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 3-13-01-002-3-007, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4095|81 - caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ZARATE, HERIBERTO MARTIS s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.130 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado ubicado en el Departamento General Belgrano - localidad de Olta - de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-043-364 y 4-14-09-042-458-274, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4097|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CABRERA FELIPE BENICIO s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.131 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de La Rioja - Barrio Joaquín V. González, s|Catastro: Circunscripción I - Sección C - Manzana Nº 39 - Parcela 2 - a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 3154|79 - caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SOCIEDAD RURAL DE LA RIOJA u otro s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 2 de setiembre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.132 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-13-09-104-488-622; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4052|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|BARRERA MANUEL MARTINIANO s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente

Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.133 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —ciudad de Olta—, de la provincia de La Rioja, lugar: Barrio "Las Chacras", s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-014-288-894, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, en los autos Nº 4.098|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO, CALIXTO ENRIQUE s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.134 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de esta provincia, s|catastro, matrícula catastral: 4-13-09-014-116-992, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.054|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GODOY ANTONIO BENITO) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.135 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Distrito Catuna, de esta provincia de La Rioja, matrícula catastral 4-14-13-012-881-118, correspondiente a la Ruta Nacional número 79, tramo: Olta-Catuna: a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (VILLAFAÑE ROSENDO) - Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Expediente Nº 4.091|81. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 13 de agosto de 1981. — Ricargo Federico de la Colina, secretario.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.137 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-116-992 y 4-13-09-42-999-006, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.096|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DIAZ, JUAN s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.138 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-495-784, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.093|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|TELLO, ABDON MAXIMO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.139 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo —Distrito Catuna—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-14-13-12-753-112, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.134|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PAEZ, DESIDERIO ESCOLASTICO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.140 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la provincia de La Rioja, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.088|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (SUC. JUAN F. BARRERA) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.141 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-042-659-056, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.055|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VIDAL FLORES, PRUDENCIA s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.142 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-220-894, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.094|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|FIGUEROA, ESTANISLAO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.143 v. 4|1|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días en el Expte. 27.948|78 "BUENOS AIRES BUILDING S.A. c|RUSENDIC, JUAN s|ejecución hipotecaria" que el día 8 de enero de 1982 a

las 14 hs. la martillera María Enriqueta Mazzanti subastará al contado y al mejor postor en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble designado en el plano 33-49-66 como lote 9, de la Manzana 157, ubicado en el Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, paraje Boulevard Atlántico. Nom. Cat. C. VI S. B. Mza. 157, P. 9a., Matrícula 49, del Partido de General Alvarado. Se trata de un hotel que gira con el nombre "Los Pinos" de la localidad de Mar del Sud, distante por camino de tierra a unos 16 km. de la ciudad de Miramar. Posee restaurant, comedor, cocina y 14 habitaciones sin baños privados. Posee dos baños generales en el comedor. Se encuentra a una cuadra del mar y su estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por el demandado quien a su vez explota el hotel. Se puede visitar todos los días de 8 a 18 horas. Deuda Inmobiliaria al 8|5|81: dif. 1977: $ 107.514; dif. 1978: $ 63.586; dif. 1979: $ 171.225; 1980: $ 241.028; 1981 (1 y 2 cta.): $ 186.405. Base: $ 91.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.

$ 378.000 e. 31|12|81 Nº 90.528 v. 5|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en autos caratulados: CAJA POPULAR DE CREDITOS DE BOCA Y BARRACAS SOC. COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|CASTRO OSVALDO ADOLFO y otros, s|ej., Expte. Nº 37.612, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de febrero de 1982 a las 11 hs en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, un chalet ubicado en el Balneario Pinamar, con frente a calle de las Medusas esquina del Centauro, compuesto de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina, garage y dependencias de servicio, con casa de caseros compuesta de un dormitorio, baño y comedor, sobre un terreno de 485,05 m2 de superficie, con 31,22 mts. de frente sobre calle de Las Medusas y 12,33 mts. sobre calle El Centauro. Designado catastralmente como Circ. IV, Secc. V, manzana 54, parcela 18. Base: $ 4.955.133, al contado y al mejor postor; seña 10 %; comisión 3 %; sellado de ley 5 o|oo. Adeuda impuesto inmobiliario, $ 425.219, y municipales $ 1.163.925. A continuación rematará un lote de terreno lindero del anterior designado catastralmente como parcela 19, con 441,60 m2 de superficie totalmente parquizado, con frente de 15,33 mts. sobre calle Del Centauro y 31,04 mts. de fondo lindando con parcela 18, entre las calles de Las Medusas y Cangrejo. Base: $ 3.417.332, al contado y al mejor postor; seña 10 %: comisión 3 %; sellado de ley 5 o|oo. Adeuda impuesto inmobiliario $ 418.360 y municipales $ 1 497.306. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del 15 de enero de 1982 en adelante de 10 a 12 y de 15 a 20 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 540 000 e. 31|12|81 Nº 90.647 v. 5|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el exhorto de La Plata en los autos: "ARTINIAN PEDRO y otro c|VITALE NESTOR F. s|Cobro Hipotecario", que el martillero Luis Caputo, rematará el día 13 de febrero de 1982 a las 11 horas en la misma el 50 % indiviso de la Propiedad sita en Capital Federal, calle Alvarado 1910|16 entre las de Herrera y José A. Salmun Feijoo. N. Catastral: C. II: Sección 18: manzana 12, Parcela 24a, inscripto en la matrícula F. R. 3-7249 y mide 8,82 mts. de frente al Norte calle Alvarado, 8,83 mts. en su contrafrente al Sud, lindando con testamentería de la Sra. Hidalgo de Carrasco: 11,65 metros de fondo al Oeste lindando con Benito Lucini, y 13 metros al Este lindando con el resto de la finca calle Herrera antes mencionada. — El inmueble se encuentra ocupado por Esther García de Vitale, Irineo Mario Vitale e Hijos y Néstor Félix Vitale, esposa e hijos. — Base: $ 76.155 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión y Sellado de Ley. — El comprador tiene que fijar domicilio en el radio del Juzgado de La Plata. — Visitar una hora antes del remate.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 324.000.— e. 31|12|81 Nº 15.158 v. 5|1|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "GILCTAUX S. A. c|BORAWSKI CHANNES EDUARDO JOSE y otro s|Prendario" Expte. Nº 16.600, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 2 de febrero de 1982 a las 15 horas en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Citroën modelo Ami M28 año 1970, motor marca Citroën Nº 3740093 90AK2C, chasis marca Citroën Número 3024010044, dominio J 014845, destinado a uso privado, en mal estado de chapa y pintura, con rayones varios, con pintura saltada en diversas partes, con capota rota y emparchada, falta farolito chico lado derecho, falta tapizado puerta delantera derecha, tiene antena, con deterioros, con 2 limpiaparabrisas, capot atado con una correa, no tiene radio con auxilio, criquet sin llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.266.820. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 324.000.— e. 31|12|81 Nº 90.646 v. 5|1|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|SIMOINE, SANTOS PABLO y otros s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 148157 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1982 a las 15 horas en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Daihatsu, modelo S30L-TR 550 Wide Cab, tipo Pick Up, año 1980, con motor marca Daihatsu Nº 688086, chasis marca Daihatsu Nº S 60 184407, para uso privado, dominio B 1.724.521, en buen estado de conservación sin rueda de auxilio, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.640.000. — Seña: %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 160.000.— e. 31|12|81 Nº 90.648 v. 4|1|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "BS. AS. BUILDING SOCIETY S.A. c|SOSA, DORA RAQUEL y otros s|ejec. hipot.", (Expte. 147.883), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982 a las 12.45 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle C. Pellegrini Nº 2129 entre las de Ameghino y Esmeralda, edificada en el lote designado con el Nº 6 de la manzana B, que mide 10,032 mts. de frente al SE. 10 mts. en su contrafrente al NO, 29,15 mts. en el costado NE y 28,344 mts. en el costado SO, encerrando una superficie de 287,47 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 49, parcela 6, cuyo dominio fué inscripto bajo el Nº 4713 del año 1958 del Partido de Quilmes. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, garage cubierto, baño y patio en el fondo. Se trata de una construcción de mampostería con pisos de mosaicos en todos sus ambientes. Se halla ocupado por la demandada y su familia, la que según surge de la cláusula 10, inc. d) del mutuo hipotecario se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Según informe de fs. 38 se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 609.591; según fs. 41 se adeuda a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.259.126 y según informe de fs. 42 adeuda a Obras Sanitarias $ 579.510. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 41.318.610. — Seña: 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0,5%. El bien podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, Secretario.

$ 576.000 e. 31|12 Nº 90.783 v. 5|1|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 comunica por tres días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|IAPICHINO, LEANDRO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 187.584), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982 a las 12 30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Amancio Alcorte 341|345, Unidad Funcional 2, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 14, Parcela 8, U. F. 2, polígono 00-02, inscripta en el Registro de la Propiedad el 12|8|77 bajo el Nº 126.975, Fº 16.845, legajo especial 21.879 polígono 00-02. — Superficie cubierta 40,94 mts2.; superficie semicubierta 8,25 mts2.; superficie descubierta 5,15 mts2. — Superficie total según título 54,32 mts2., Porcentual 11,7 %. — Según informe del martillero obrante en autos se trata del segundo departamento a partir de la línea municipal y tiene su entrada por el Nº341 de la calle Amancio Alcorta constando de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero y un patio descubierto. — La construcción es de mampostería y su estado es en general bueno. — Se halla ocupado por Marta Cristina Ledesma quien manifestó ser inquilina conviviendo con su esposo Oscar Jesús Asim y tres hijos, habitando el inmueble desde hace 8 meses con contrato por 2 años no exhibiendo en esa oportunidad documentación alguna. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 699.114 (fs. 46); por Contribución Extraordinaria Ley Nº 8.658, $ 32.767 (fs. 46); a la Municipalidad de Lanús $ 1.116.753 (fs. 48) y a Obras Sanitarias $ 633.314 (fs. 50). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 17.064.532. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. — El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 16 a 19 hs. — El demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado conforme cláusula 14, e) del mutuo hipotecario.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Rubén A. Albert, secretario.

$ 636.000.— e. 31|12|81 Nº 90.691 v. 5|1|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C|VERA, GAVINO VICENTE Y OTRA s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 188.145), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Suipacha entre las de Azopardo y Guido Spano, Localidad de Santos Lugares, designado como lote 6 de la Manzana 90ª Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección P, Manzana 90ª, parcela 6, mide 10 mts. de frente lindando con calles Suipacha; 38,11 mts. al N.O. lindando con parte del lote 5; 38,09 mts. en su costado S.E. lindando con lote 7 y fondo de los lotes 9 y 10; 10 mts. en su contrafrente al S.O. linda con parte del costado del lote 11, encerrando una superficie de 381 m2. en cuyo dominio fue inscripto bajo el Nº 3556 del año 1979 del Partido de San Martín. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla en la calle Suipacha Nº 117 Nº 3.630|34 (ex Nros. 984|86), entre las calles Guido Spano Nº 88) y Azopardo (Nº 90) de la Ciudad de San Martín. Se trata de un inmueble de dos plantas que consta en su planta baja de un amplio local utilizado como farmacia habilitado a nombre de la codemandada y entrada para garaje muy amplia para dos automóviles. En sa planta alta se halla la vivienda de los demandados, que consta de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. Tiene un amplio balcón que abarca todo el frente del edificio, encontrándose la fachada de la planta alta sin el revestimiento de terminación. El inmueble es de mampostería de muy buena construcción y tiene una superficie cubierta de aproximadamente 400 mts2. en sus dos plantas. Se halla ocupado por el demandado y su familia. Según surge de la cláusula 9, inc d) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 2.349.604 (fs. 48) y a la Municipalidad de la Ciudad de San Martín $ 21.975.000 (fs. 49) Base pesos 252.550.021. Seña 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0,5%. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Rubén A. Alberti, Secretario.

$ 828.000 e. 31|12 Nº 90.787 v. 5|1|82

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24. Comunica por tres días en el Expte. Nº 177.769|79 "LOPEZ, EVA M. contra DIAZ, IGNACIO A. y otro s|daños y perjuicios", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día martes 5 de enero de 1982 a las 11.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la Av. Canning 177|79|81. Unidad 8º, Piso 1º "D" (segunda escalera fondo), entre Camargo y Padilla de la Capital Federal. Superficie total: 46 mts2 57 dmc2. Porcentual 6, con 82 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Parcela 3; Matrícula 15-1136|8. — Base de venta pesos 21.683.884. Seña 8% y comisión 3%, en dinero en efectivo. — Deuda Municipal: (fojas 173) 1980, Anual $ 74.000, $ 11.000, $ 53.000; 1981, Anual $ 261.506; Deuda O.S. A. (fojas 166), 6|78, $ 7.425; 1|81, $ 72.976; 2|81, $ 76.639; 3|81, $ 87.648 Comodidades: Hall, comedor, dormitorio, baño instalado, cocina, habitación de servicio y lavadero cubierto, servicios individuales, no existe portero en el lugar, expensas mensuales $ 25.000. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Carmen Sebastiani de D'Angelo y de acuerdo a las constancia de autos existe escritura de usufructo de por vida a favor de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 486.000 e. 30|12|81 Nº 90.494 v. 4|1|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en el expte. 217.471|80, "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|HEINE S.C.A., s|ejecución hipotecaria", que el día 8 de enero de 1982, a las 14.30 hs., la martillera María Enriqueta Mazzanti subastará, al contado y mejor postor, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Adrogué —Partido de Almirante Brown—, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Espora. Nom. Cat. Circ. I, Sec. A. Mza. 6 b, Parc 9a., Partida 20.137, inscripción 1084|62; 1839|63; 4229|77 Almirante Brown, designado en plano 3-3-79 como lote de terreno 9 a de la manzana 6 b. Sup. Total: 2.162 m2. Se trata de una planta frigorífica sin funcionar en la actualidad compuesta de: En planta baja se encuentra: a) 5 cámaras frigoríficas de 4 m. x 4 m. cada una, divididas en tres partes y en cuatro partes las restantes; b) Cámara depostadora de 10 por 20 ms. — c) Local de venta al público íntegramente azulejado. — d) Sala de máquinas de 10 x 7 ms. — e) Sala de embutidos de 9 x 9 ms. — f) Secaderos de 10 x 10 ms. — g) 8 piezas de 4 x 3 ms. — g) Playa de estacionamiento de 15 x 60 ms. En planta alta existen 5 oficinas de 4 x 4 ms. cada una. El frente contiguo a las oficinas de planta alta se encuentran sin revocar, siendo su estado general bueno. — Se encuentra ocupado por la firma demandada. Deuda inmobiliaria al 27|5|81: $ 6.278.621 (fs. 55|57|58 y 61). — Deuda Municipal al 30|6|81: $ 4.695.689 (fs. 63). Obras Sanitarias de la Nación al 14|7|81: $ 10.303.335 (fs. 65). — Base $ 373.715.734. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 576.000 e. 31|12|81 Nº 90.544 v. 5|1|82